



Apoyo en la Construcción del Plan de Mejoramiento de la Política Pública de
Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Albán – Nariño del año 2023

Pamela Valentina Urbano Lasso

Informe final de práctica profesional

Universidad del Cauca
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Programa de Ciencia Política

2025

GLOSARIO

PAT: Plan de acción territorial

CMJT: Comité municipal de justicia transicional

SENA: Servicio nacional de aprendizaje

IDC: Índice de competitividad

CDI: Centro de desarrollo Infantil

PAPSIVI: Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas

UARIV: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Contenido

Introducción	7
1. Contextualización social general y específica de la práctica profesional	10
1.1. Análisis global de Nariño en relación al conflicto armado; un elemento introductorio	10
1.2 Albán Nariño: Un Municipio más, golpeado por los estragos del conflicto armado	14
Para la fecha del 31 de Enero de 2025	17
2. Herramientas de investigación y métodos utilizados	20
2.1 Marco conceptual	21
Políticas públicas:	22
Ley 1448 de 2011	24
Plan nacional de desarrollo de las víctimas del conflicto armado	24
Justicia Transicional:	25
Registro Único de Víctimas	26
2.2 Marco legal	27
3. Recolección de datos	28
3.1 El método cualitativo en relación a la subjetividad de los individuos	29
4. Objetivo: Analizar las posibles dificultades que afectan el relacionamiento con las Instituciones Académicas Municipales, incluyendo la falta de entidades educativas en el municipio y el bajo nivel de vinculación con las instituciones educativas existentes.	30
4.1 Recolección de la información análisis de oferta Institucional 2021-2022-2023	34

Las tres instancias más comprometidas con la educación del Municipio son el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, los Colegios públicos y otros de tipo gubernamental.	34
4.2 Instituciones educativas públicas de Albán Nariño: una oportunidad de reinserción escolar para los Niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas	43
4.3 Análisis de los hallazgos	47
5.Objetivo: Apoyar en el proceso de elaboración del plan de trabajo del comité territorial de justicia transicional (CTJT), atendiendo las dinámicas de la política pública de víctimas	50
5.1 Análisis de la definición de políticas públicas, una mirada en relación al plan de trabajo del CTJT	50
5.2 Diseño del plan de trabajo del CTJT para el año 2023	54
5.3 Recomendaciones para el plan de trabajo de CTJT 2023	59
Realización de cronograma	60
Proponer acciones de reparación:	61
6.Objetivo: Establecer los componentes del plan de acción territorial (PAT) que están orientados a la atención de la población víctima y a partir de allí construir una ruta de seguimiento del mismo a fin de disponer de una herramienta que responda de manera efectiva a las necesidades de la población víctima del conflicto armado ubicada en el Municipio	61
6.1 Las directrices de un Plan de acción territorial y la aplicabilidad de los mismos en la población víctima del Municipio	62
6.2 Los componentes del PAT 2023	64
7. Resultados y Contribuciones	68

7.1 Impacto de la intervención en la organización	69
7.2 Logros alcanzados durante la práctica	80
Habilidades y competencias desarrolladas:	80
7.3 Desafíos enfrentados en el proceso llevado a cabo	81
8.0 Referencias bibliográficas	83

Tabla de Figuras

Figura 1	12
Figura 2	15
Figura 3	16
Figura 4	34
Figura 5	38
Figura 6	42
Figura 7	44
Figura 8	45
Figura 9	46
Figura 10	48
Figura 11	71
Figura 12	72
Figura 13	74
Figura 14	76

Figura 15	78
------------------	----

Figura 16	79
------------------	----

Tabla de tablas

Tabla 1	8
----------------	---

Tabla 2	35
----------------	----

Tabla 3	37
----------------	----

Tabla 4	39
----------------	----

Tabla 5	40
----------------	----

Tabla 6	40
----------------	----

Tabla 7	41
----------------	----

Tabla 8	55
----------------	----

Tabla 9	58
----------------	----

Tabla 10	65
-----------------	----

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1	43
----------------------	----

Ilustración 2	68
----------------------	----

Ilustración 3	69
----------------------	----

Introducción

Intervenir en un contexto social donde la violencia sigue vigente como uno de los fenómenos principales del territorio, sea Vereda, Caserío, Región, Departamento, Municipio, es uno de los retos sociales más significativos en la historia reciente de Colombia. Genera un trabajo exhaustivo para quienes quieren aportar a una sociedad más justa e igualitaria, pero también construye cierta resiliencia y empatía con las comunidades. Son éstas finalmente las que han vivido, sentido, experimentado y observado las causas de un conflicto armado longevo que tiene unas consecuencias completamente visibles dentro del territorio.

En efecto, como se exponía anteriormente, uno de los propósitos más importantes de la presente práctica es la de contribuir a estas comunidades golpeadas a través de los años por dicho conflicto armado; trabajando conjuntamente con distintas entidades (en su mayoría de tipo Gubernamental), que se han tomado el liderazgo dentro del Municipio de Alban en Nariño, para generar varias acciones en torno al mejoramiento social, político y económico de la población víctima.

A continuación, podremos observar los grupos Institucionales con los que se trabajó conjuntamente, ya que las contribuciones generadas por los mismos, son completamente significativas para dicha comunidad. Cabe recalcar que estos actores han cumplido satisfactoria y empáticamente con su papel de mejorar la calidad de vida de estas personas que necesitan un apoyo incondicional y que necesitan volver a creer en la Institucionalidad.

Tabla 1*Actores fundamentales dentro de la práctica*

INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, COLEGIOS DE TIPO URBANO EN EL MUNICIPIO, OTROS.
COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y DISTINTAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES LOCALES QUE LO CONFORMAN MUNICIPIO DE ALBÁN, NARIÑO
VALENTINA LASSO URBANO , Estudiante de Ciencia Política

Nota. Esta tabla corresponde a los principales actores de la práctica, divididos según su labor dentro del Municipio de Albán.

El comité Municipal de justicia transicional, está conformado en primer lugar por la Oficina de Víctimas; actor primario para la presente investigación pues fue un apoyo logístico, metodológico y un soporte vital para todas las actividades desarrolladas.

En consonancia con las etapas de desarrollo propuestas por los objetivos específicos, al ser un informe de práctica de tipo analítico y descriptivo experiencial, se dividirá la estructura del presente documento en tres grandes secciones. Primeramente, se realizará una contextualización del Municipio intervenido y algunas características globales del Departamento donde se ubica, teniendo en cuenta sus características sociales, económicas, políticas y territoriales y el número aproximado de víctimas en el territorio, ya que es importante reconocer estos aspectos para poder entender sus dinámicas y las necesidades de la población. En segunda medida se realizará una descripción de las actividades realizadas y el cómo y para qué se llevaron a cabo de esa manera, teniendo en cuenta especialmente el

marco conceptual y legal, y las políticas públicas en relación a las víctimas, vital para el ejercer de las Ciencias Políticas. En tercer lugar, se analizará la información recolectada y los hallazgos de cada uno de los objetivos, encontrando resultados positivos y negativos dentro del ejercicio de práctica realizado. Y finalmente todo lo anterior será la base sólida para generar la argumentación necesaria que arroje resultados y que impacte en contribuciones a la población y a las organizaciones y que a su vez construya un tejido de enseñanza- aprendizaje para la estudiante en curso.

1. Contextualización social general y específica de la práctica profesional

1.1. Análisis global de Nariño en relación al conflicto armado; un elemento introductorio

Nariño es conocido por su diversidad geográfica, cultural y étnica, lo que le confiere una riqueza particular pero también presenta desafíos significativos. El departamento se caracteriza por sus montañas, valles, costas y una porción de selva amazónica, ofreciendo una variedad de climas y paisajes que influyen en las actividades económicas predominantes, como la agricultura, la ganadería y la pesca. Esta diversidad también se refleja en la multiculturalidad de su población, compuesta por comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos, cada una con sus propias tradiciones y formas de vida. Tomado de https://www.colombiahistorica.com/historia-fascinante-del-departamento-de-narino-colombia-10-curiosidades-que-debes-conocer/#google_vignette 18-02-2025.

Incluso todas estas riquezas territoriales y su ubicación geoespacial lo hacen un lugar valioso para grupos armados que utilizan este Departamento como corredor estratégico para el enriquecimiento, control del territorio, y para delinquir de manera general; hostigando a la población civil y convirtiéndola en el foco de infinidad de vejámenes violentos.

Así, se puede concluir que este es uno de los territorios más violentos en Colombia:

Desde hace algún tiempo ha sido reconocido por la intensidad del conflicto armado y las consecuencias de este en el desarrollo social y económico, teniendo en cuenta que al ser zona fronteriza con el Ecuador y además tener una salida marítima en el sector del pacífico se ha vuelto en cierta medida muy atractivo para los grupos al margen de la ley, ya que pueden desarrollar mejor sus actos delictivos y por supuesto extenderse a otros países, en actividades como la comercialización de estupefacientes. Quiroz A, (2018) Políticas públicas para reparar

a las víctimas del posconflicto en el Departamento de Nariño, [Tesis de especialización].
Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá.

En términos generales, se tiene que de acuerdo al Registro Único de Víctimas(R.U.V) se encuentran registradas en el departamento de Nariño 367.808 víctimas las cuales han tenido que enfrentar vulneraciones como el desplazamiento forzado, pérdida de sus familiares debido a los homicidios y muertes selectivas, extorsiones, abusos a mujeres y menores de edad, afectaciones físicas y psicológicas por minas antipersonales, cabe resaltar que es un número muy elevado de víctimas en relación con la población total del departamento. Quiroz A, (2018)

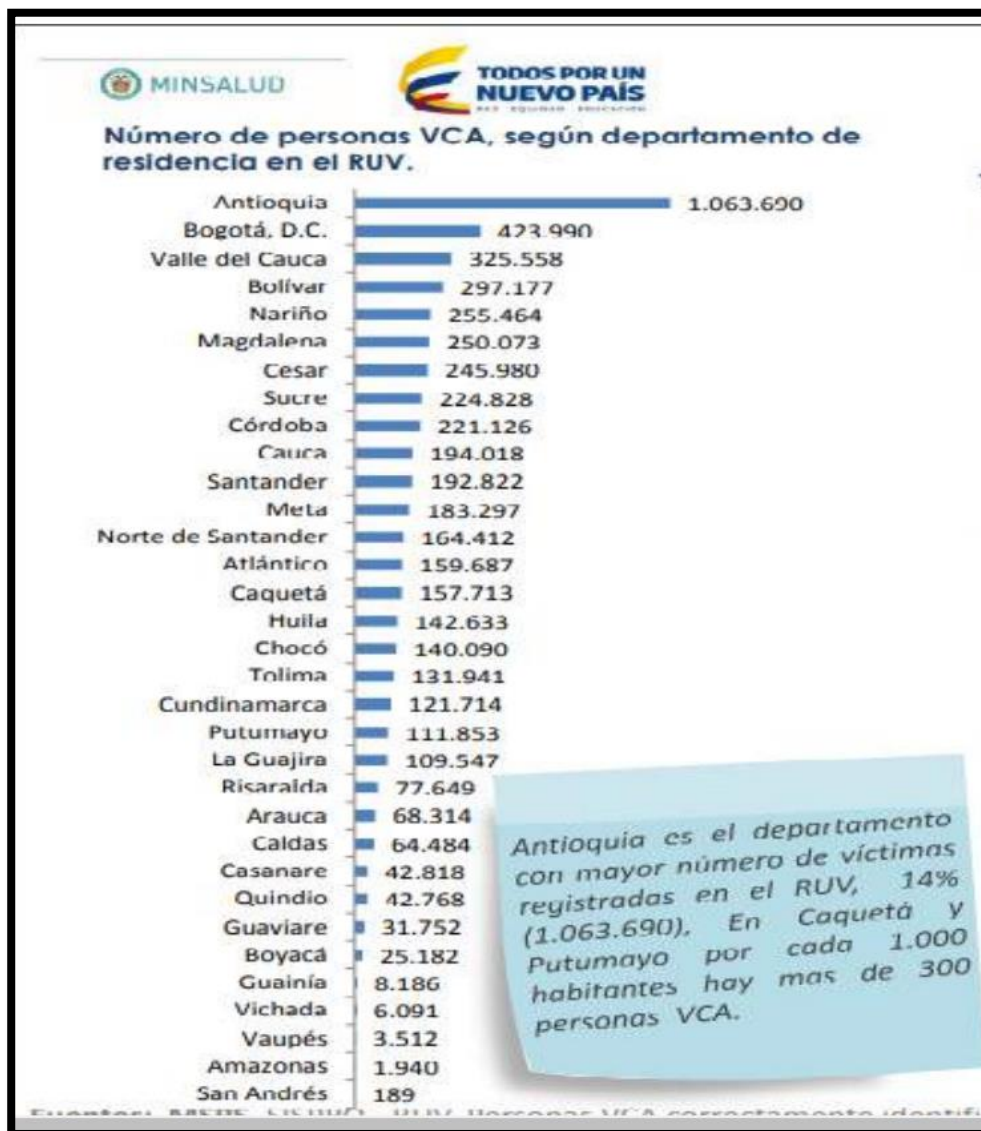
Este es uno de los motivos por los cuales es propicio realizar el informe de práctica en un territorio específico de este Departamento, pues es una zona que necesita de bastante intervención estatal y no gubernamental, que inserte tejido social y trabajo comunitario y que permita que todas estas afectaciones a la población civil sean reparadas de alguna manera para así mejorar su calidad de vida.

A continuación, se entregará un análisis estadístico por Departamentos en relación al número de víctimas del conflicto armado, información que sirve para tener una mirada global de la situación del país en relación al conflicto armado, observando que el Departamento con menor número de personas es San Andrés con **189 víctimas**, en contraste con el Departamento con mayor número de personas afectadas que es Antioquia con **1.063.690 víctimas**.

Nariño se encuentra en la **posición número 5**, lo que significa que está en los primeros puestos de territorios con mayor número de víctimas, en seguida se ampliará el trasfondo de lo que esto significa:

Figura 1

Departamentos con mayor número de Víctimas



Nota. *Nariño* tiene **255.464** Víctimas del conflicto armado según el registro único de víctimas, Imagen tomada de Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2018, Políticas públicas para reparar a las víctimas del posconflicto en el Departamento de Nariño, Retomado de

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/20868/1085635114.pdf?sequence=1&isAllowe>

Finalmente, esta situación del Departamento de Nariño prevalece en la actualidad, la permanencia del conflicto armado en los territorios es una realidad y se ve reflejada en lo que pasa específicamente con los grupos poblacionales que se ubican en sus diferentes Municipios, y que de cierta manera denuncian o cuentan su historia por medio de medios alternativos o convencionales como es el ejemplo que se expondrá a continuación:

Algunos artículos de la comisión de la verdad en su página web, contienen información actualizada de situaciones y accionares puntuales alrededor de las dinámicas del conflicto armado, tales como como las mujeres del pueblo Awa, quienes reportan reclutamiento forzado de grupos armados. Otro ejemplo de artículo es el que expone la complejidad de lugares estratégicos como la zona del corredor sur, que corresponde a Municipios como Ipiales, Cumbal, Barbacoas y Tumaco y que es la frontera terrestre con el país vecino de Ecuador; por esta razón se presta para la ilegalidad y la presencia de grupos armados.

También, en otro ejemplo se visibiliza la situación de los daños del conflicto armado en Tumaco y la afectación a sus comunidades negras.

Son situaciones actuales que se encuentran en el territorio al que pertenece el Municipio caracterizado en la presente práctica. Para mas información consultar la siguiente página web, ya que es información verídica y comprobable entregada por una Fuente Institucional confiable: <https://www.comisiondelaverdad.co/etiquetas/narino>, que fue consultado el día 18-02-2025.

Como se venía exponiendo, esto es solo una mirada general, para entender el contexto social, económico y político que se encuentra inmerso en el Departamento de Nariño y por tanto que acoge a todos sus Municipios, incluyendo el de Albán. A continuación, se va a profundizar el análisis en lo que al lugar escogido nos respecta.

1.2 Albán Nariño: Un Municipio más, golpeado por los estragos del conflicto armado

El Municipio de Albán, Nariño se ubica al nororiente de la capital San Juan de Pasto y desafortunadamente, su población ha sufrido las consecuencias del conflicto armado en Colombia, pues ha sido testigo y protagonista de desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, hostigamiento, y diferentes tipos de violencia.

Para el año 2023, según el informe de gestión del Municipio de Albán, caracteriza la población víctima con cifras de la siguiente manera:

- **2.886 víctimas ubicadas**
- **264 víctimas caracterizadas con discapacidad visual auditiva y física**
- **1.183 hombres**
- **1.282 mujeres**
- **206 niños y niñas de 0 a 11 años**
- **196 adolescentes de 12 a 17 años**
- **495 jóvenes de 18 a 28 años**
- **1.183 adultos en edades de 29 a 60 años**
- **385 personas mayores de 60 años**

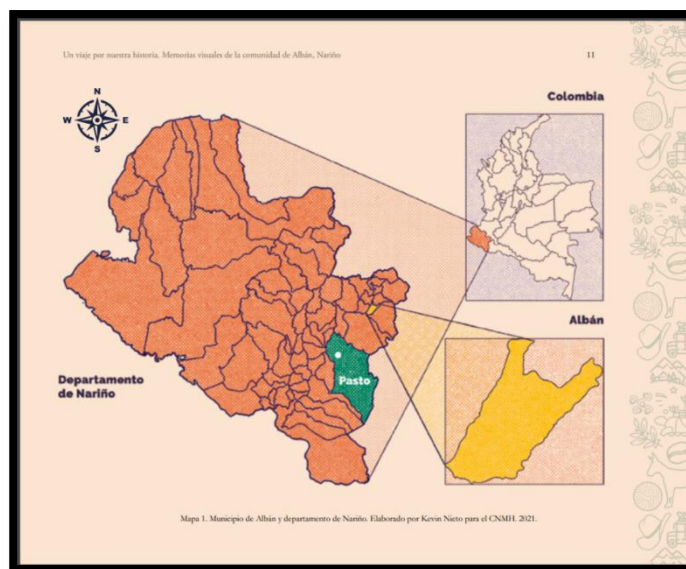
Por otro lado, para el 2023 los hechos victimizantes y sus correspondientes cifras son los siguientes

- **111 personas en condición de despojo y abandono forzado de tierras**
- **249 personas afectadas por actos terroristas / atentados/ hostigamientos**
- **855 víctimas de amenazas**
- **7 desapariciones forzadas**
- **2.875 víctimas de desplazamiento forzado**

- **168 homicidios**
- **25 personas víctimas de secuestro**
- **200 personas que perdieron bienes o inmuebles**

Es importante caracterizar el territorio a trabajar, y consecuentemente tener una mirada geográfica para entender cómo esta particularidad interfiere en la explicación de la masiva afectación del conflicto armado. Por ejemplo, como ya se ha comentado en anteriores apartados, el hecho de encontrarse al sur del país condiciona una conexión directa con zonas fronterizas y a su vez con la entrada a los países vecinos (como Ecuador o en parte, Perú). Esto genera un interés primario de comercio, pero también de una serie de accionares ilegales por parte de actores armados, lo que afecta de una u otra manera la tranquilidad y el buen vivir de la población civil.

Figura 2



Nota. Del anterior mapa se observa la ubicación geográfica del Municipio de Albán, encontrándose al Suroccidente del Departamento de Nariño, al Sur del país.

A continuación se podrá analizar la división administrativa, el Municipio se divide en

19 grandes barrios que se pueden identificar en la siguiente figura

Figura 3

Mapa político-Administrativo, Municipio de Albán . Nariño



Nota. Los lugares en particular a intervenir en la presente práctica son: El salado, el Tambo alto, El tambo bajo. Imagen tomada de Esap, 2008, Plan territorial de Salud, Municipio de Albán 2008-2011, Retomado de

<https://repositoriodim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/13931/13447-1.pdf?sequence=1&isAll>

Según la página oficial de la comisión de la verdad, el desplazamiento forzado ha desgarrado pueblos y comunidades en toda Colombia desde el inicio del conflicto armado y en particular en los últimos treinta años. El éxodo masivo de personas que buscaban escapar de los horrores de la guerra resultó en alrededor de ocho millones de víctimas y se convirtió en una dinámica que no se limitó a zonas rurales del país. Retomado de

<https://www.comisiondelaverdad.co/violacion-derechos-humanos-y-derecho-internacional->

[humanitario/desplazamiento-forzado](#)

Consultado el 20-02-2025.

Son pocos los informes oficiales que se encuentran en relación al conflicto armado con Albán, se encuentran textos, investigaciones, reportajes, del Departamento de Nariño, sus políticas públicas, los informes de Gobernadores y alcaldes, etc. Pero Albán no es una fijación particularmente llamativa. Una de las razones es que existen otros Municipios con mayor complejidad y número de desplazados y al realizar informes de naturaleza Institucional o Gubernamental, se le da prioridad a la visibilización de la violencia en zonas como Tumaco, Barbacoas, Samaniego entre otros debido a la frecuencia de los hechos. Sin embargo, se encontró una fuente supremamente valiosa y confiable que arrojó datos contundentes y que se expondrán a continuación.

Se consultó la página web de Unidad de Víctimas, donde se analizaron los datos del Municipio actualizados encontrando lo siguiente:

Para la fecha del 31 de Enero de 2025

3.578 víctimas identificadas en Ocurrencia (esto quiere decir que son personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano

- **3.125 Víctimas de desplazamiento forzado**
- **998 víctimas de amenaza**
- **250 víctimas de atentado terrorista**
- **203 víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles**
- **159 víctimas de despojo o abandono forzado de tierras**

- **125 homicidios**
- **25 víctimas de secuestro**
- **Entre otros con cifras menores al 10%**

La presencia de grupos armados ilegales ha afectado la tranquilidad y desarrollo de la región, obligando a muchos de sus habitantes a abandonar sus hogares y propiedades. Esto se evidencia con el alto número de desplazados en el Municipio, que seguramente asciende a más de esas 3.125 víctimas reconocidas en el Registro único de víctimas (RUV).

Albán no se salva del foco de violencia, pero también encuentra en sus habitantes y la Institucionalidad del territorio un compromiso conjunto para la reparación, la resiliencia, trabajo comunitario, tejido social y permanencia de la memoria para buscar la garantía de no repetición en la victimización y preservación de la cultura, y retorno a sus lugares de origen.

Según la Unidad para las Víctimas, en 2017 1.238 personas de los municipios de Linares, San Lorenzo, Albán y La Unión recibieron información sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Además, en marzo de 2022, la comunidad de Albán cerró un plan integral de reparación colectiva, lo que indica que la localidad ha sido reconocida como víctima del conflicto armado. OpenAI. (2024). Chat GPT. (Mar 14 versión) [Large language model]. <https://chat.openai.com>.

En el municipio de Albán, Nariño, algunas instituciones académicas como las correspondientes a los colegios públicos a menudo no están integradas de manera adecuada en los procesos de planificación y ejecución de políticas, lo que genera un atraso entre las necesidades de la población víctima y las iniciativas académicas que podrían apoyarlas. Existe una carencia de recursos financieros y técnicos que impide una participación sostenida

en la implementación de la Política Pública de Víctimas.

Sin el apoyo financiero necesario las universidades y colegios no pueden desarrollar programas educativos, proyectos de investigación o actividades de extensión que aborden las problemáticas de las víctimas del conflicto armado. Esta limitación financiera también afecta la capacidad de las instituciones para contratar personal especializado y llevar a cabo investigaciones necesarias sobre las necesidades de esta población.

Otro factor crítico es la falta de capacitación y sensibilización del personal académico sobre la Política Pública de Víctimas y los derechos de esta población. Sin una comprensión clara de la importancia y los objetivos de esta política, el personal académico puede mostrar falta de interés en participar en su implementación.

También se ha identificado una desconexión, que resulta en esfuerzos duplicados o, peor aún, en iniciativas que no llegan a tener impacto real en la comunidad. La falta de una red colaborativa sólida impide que se maximicen los recursos disponibles y se potencien las capacidades de las instituciones académicas en beneficio de la población víctima. Sin embargo, en el presente informe de práctica se evidenciarán todas las acciones que a pesar de este contexto se realizan en las comunidades de origen.

2. Herramientas de investigación y métodos utilizados

La práctica se realizó de manera individual por parte de la estudiante que realiza este informe y la constante guía y orientación del enlace directo quien realizó un significativo acompañamiento. Este punto del informe tiene como propósito presentar en términos generales las bases investigativas, metodológicas y conceptuales que se utilizaron; esto con el fin de dar un abrebocas para entender la naturaleza y el sentido de la práctica profesional y al final encontrar si estos métodos efectivamente contribuyeron a los objetivos o por el contrario no se obtuvieron los resultados esperados.

La modalidad de trabajo fue de forma presencial; el tiempo de la práctica tuvo una duración total de 4 meses en un horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm de lunes a viernes. Las sesiones se resumen en su mayoría en reuniones pactadas por todas estas entidades, donde la estudiante asiste puntualmente a cada una de ellas, dando opiniones y total disposición para aportar a cada uno de los procesos que allí se llevan a cabo.

La persona relevante, el enlace directo y actora clave para el desarrollo y acompañamiento propicio para la recolección de la información; fue la coordinadora de la Oficina de Víctimas del Municipio ***Doctora Claudia Marcela Pasaje Ordoñez***. En términos generales aportó una gran actitud de empatía, solidaridad, guía y orientación para poder llevar a cabo un ejercicio en el cual fuera más fácil recolectar la información y además participar en reuniones.

Hablando de la realidad social específicamente, se puede decir que existen unas formas muy específicas de investigar y recolectar datos. En la investigación de las ciencias

sociales, donde se encuentran también las ciencias políticas, se tienen en cuenta dos grandes paradigmas denominados el cualitativo y el cuantitativo. Por generaciones y en diferentes ramas de la ciencia han sido motivo de contradicciones ya que uno es de corte positivista y el otro es de corte subjetivo. Sin embargo, en esta práctica profesional se podrá demostrar que, aunque tienen grandes distancias epistemológicas, es posible articularlas para complementar un saber con el otro y que el resultado sea óptimo y completo. “A pesar de que cada opción metodológica se sustenta en supuestos diferentes y tiene sus reglas y formas básicas de acción, establecidas y compartidas por la propia comunidad científica, no son métodos excluyentes, se complementan.” (Monje Álvarez, 2011, Pg.10).

Complementando la idea anterior, se tiene que el tipo de práctica realizada es de corte descriptivo- exploratorio, puesto que se revisarán una serie de trabajos y acciones que ya se han realizado. Partiendo de esta realidad, se formulan y realizan intervenciones en el campo de estudio que cambien la realidad y aporten a la comunidad objeto de estudio.

En términos generales se puede decir que todas ellas tienen en común el compromiso y la labor ardua de planificar estrategias para mejorar las opciones que tiene esta población víctima de salir adelante.

Por otra parte, los siguientes son términos que se deben tener en cuenta para entender las dinámicas encontradas en el presente informe de práctica ; y que complementan las directrices cuantitativas y cualitativas, que se explicarán más adelante.

2.1 Marco conceptual

Dentro del ejercicio analítico de las Ciencias Políticas y para la presente práctica específicamente se analizarán unos conceptos en relación al ejercicio del trabajo en pro de las

víctimas del conflicto armado, a continuación, se conocerán estos conceptos:

Políticas públicas:

Quizá esta sea una de las directrices más importantes dentro de lo que tiene que ver con el entendimiento de las dinámicas y acciones en pro que giran en torno a las víctimas del conflicto armado. Se tiene que una política pública en el Estado Colombiano es “un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (Velásquez 2009). <https://minvivienda.gov.co/node/676> consultado en 21-02-2025.

Esto en la práctica quiere decir que “es un proceso dinámico, cuyo efecto no es eliminar el problema mediante un enunciado, sino transformar el comportamiento de los actores relacionados con el problema”(Velásquez 2009). La política pública de víctimas no garantiza ni es su deber el decir que ya no va a haber más víctimas del conflicto en Colombia, pero sí permite realizar una serie de intervenciones, que buscan mejorar el bienestar de los mismos.

Pero también se debe analizar la población a la que van dirigidas, por eso se tiene que “ las políticas públicas se enfrentan a atender una población que llega a los seis millones de personas, y cuyas características no son homogéneas, por el contrario, están sujetas a una serie de elementos diferenciales de carácter social, económico, político, étnico, cultural, de género, de edad, y hasta de condición de discapacidad. Quiroz A, (2018)

Pero además es importante resaltar que el primer responsable de ejecutar estas políticas publicas, de darle prioridad frente a un país tan violento como el de Colombia, promocionar, delegar encargados, es el Gobierno nacional y el mandatario que esté de turno,

pues que es aquí donde

“se concreta la acción del Gobierno, para hacer frente a los problemas políticos y las demandas sociales, y por ende, deberían responder prioritariamente al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la sociedad, estipulados como tales, primero, en su Carta Política; y segundo, en sus desarrollos legales” Quiroz A, (2018)

Para el Departamento de Nariño específicamente se puede decir a nivel general que se han implementado unas acciones que logren que las políticas publicas a aplicar sean efectivas y se hagan notar dentro de la población civil y dentro de la institucionalidad. “Esta realidad ha hecho que varias modalidades de reparación se hayan implementado y se sigan implementado en el territorio, de esta manera, se han realizado jornadas de atención integral en las que se discuten estrategias y planes encaminados a la solución de determinadas problemáticas, se atiende directamente a las familias, se otorgan ayudas humanitarias de urgencia, se documentan casos para reparación administrativa, se socializan ofertas de créditos, capacitación y proyectos, y se hacen jornadas de emisión de documentos de identificación a cargo de la Registraduría Nacional

(Colombia, Alta Consejería Presidencial para la Seguridad y la Convivencia, 2013).
Citado en Quiroz (2018).

Este es el quehacer fundamental y la iniciación al establecimiento de una política pública, pero ¿cuáles son las que atienden a la población victima del conflicto armado y que características tienen?

Principalmente se direcciona el trabajo a la población victima a 3 políticas publicas y son la siguientes:

Ley 1448 de 2011

mediante la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. El artículo 1 de la presente ley, contiene el objetivo que es el de “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.” Retomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043> consultado en 25 Febrero 2025.

Plan nacional de desarrollo de las víctimas del conflicto armado

Es un documento el cual contiene unos planes estratégicos para el trabajo con y para la población víctima; va de la mano con la ley 1448 y además “cuenta con unas metas claras: la indemnización de 600.000 víctimas, la concertación y formulación de 642 planes de reparación colectiva, la implementación de 300 planes de reparación colectiva, el retorno y reubicación de 368.000 víctimas, la superación de la situación de vulnerabilidad para 2.000.000 de víctimas y llegar al 100% de esta población con atención humanitaria” Retomado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/plan-nacional-desarrollo-unidad-victimas-participacion-victimas/> consultado en 25-02-2025.

Esta sección de las políticas también contienen unas ramificaciones supremamente importantes para intervenir en la población víctima,

Los componentes son:

1)Asistencia y Atención

2) Reparación Integral

3) Prevención y Protección

4) Verdad

5) Justicia.

Los ejes transversales son:

Registro Único de Víctimas y Red Nacional de Información

Retornos y Reubicaciones

Articulación Nación-territorio y al interior del Gobierno Nacional

Lineamientos de participación

Retomado de <https://www.refworld.org/legal/decrees/natlegbod/2018/es/121519>

consultado en 25- 02 -2025

Para la presente práctica, se pudo visibilizar sobre todo el eje transversal número 2 de retornos y reubicaciones, ya que esta parte de la política pública se implementó bastante en la mayoría de veredas del Municipio de Albán.

Finalmente, “se puede decir que es importante la adopción de políticas públicas como método de desarrollo social, económico, político y protección de los derechos humanos de las comunidades más afectadas por el conflicto armado, ya que se consideran un parámetro transversal enfocado en adoptar soluciones a los problemas más al latentes de la sociedad, involucrando la materialización de la estructura de la gestión pública de la cual son garantes las instituciones del Estado” Quiroz (2018). Pero también hay que tener en cuenta que la segunda parte de la responsabilidad la tiene la institucionalidad específica de cada territorio en particular; departamental y luego municipal y local. Es decir, que son los gobernantes de cada municipio y su gabinete de servidores públicos relacionados a la atención a víctimas los que tienen la última palabra en lo que tiene que ver con ejercer acciones específicas.

Justicia Transicional: Es un precepto jurídico utilizado para identificar a los

distintos mecanismos y herramientas extraordinarias que se utilizan para la superación de conflictos armados, y con los que se pretende generar transformaciones significativas de dinámicas de violencia, hacia un escenario de consolidación de paz con la instauración de un Estado legítimo, estructurado en torno a los principios del derecho; generando alternativas legales y jurisprudenciales para enfrentar judicial y políticamente los diversos crímenes cometidos por los actores del conflicto.(García, 2014, p.53).

Cabe reconocer otro hecho muy cierto y otra mirada importante del conflicto armado y es el de analizar los victimarios. “Es factible establecer que mediante la justicia transicional se busca esclarecer el destino no únicamente de las víctimas sino también de los victimarios, identificando la clase de hechos que se utilizaron en la vulneración de derechos para de esta manera lograr un mejor panorama al momento de plantear programas que permitan un desarrollo político, social y económico para los afectados y lograr así enriquecer las políticas públicas que admitan un avance significativo para el país en sus diferentes aspectos. Quiroz (2018).

Registro Único de Víctimas

: Es la herramienta mediante la cual se realiza el procedimiento de registro de todas las víctimas del conflicto armado. Éste tiene como finalidad consolidar y unificar el registro de las víctimas a través de una herramienta técnica que constituye la puerta de entrada para todo el proceso. Cuenta con un componente especial étnico, en correspondencia con el enfoque diferencial adoptado, que incluye a las víctimas de las comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas palenqueras y raizales, comunidades Rrom y en condición de discapacidad. Retomado de

<https://www.refworld.org/legal/decrees/natlegbod/2018/es/121519> consultado en 25-02-2025

Este lugar de ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la SRNI (SISBEN, PAARI, MFEA, entre otras). Es importante tener en cuenta que esta información se encuentra sujeta a cambios de acuerdo con la movilidad que las víctimas tienen en el territorio nacional. (Quiroz, 2018).

2.2 Marco legal

El marco legal que rige esta práctica profesional se direcciona a todo lo relacionado con la atención a víctimas del conflicto armado en Colombia, puesto que es la población en estudio.

Dentro del marco institucional en Colombia esta detallado en la **Ley 975 de 2005** modificado por el **art 2 la Ley 1592 de 2012** la definición de víctima de la siguiente manera:

Definición de víctima. Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona

que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. (Quiroz, 2018)

Por otra parte, se toma de referencia la **ley 7 de 1997** por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de

Colombia.

También se encuentra en contexto la **ley 1190 de 2008**, dispone de otra directriz para la población desplazada y es por medio de esta que el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

3. Recolección de datos

Para la recolección de datos en este informe de práctica, se tomaron algunos elementos de corte cuantitativo:

Observación (no participante)

Análisis de documentos

Planificación

Además también se implementó la recolección y sistematización de información en forma de matrices, donde se encontrarán datos concretos, fechas de realización, análisis numéricos y algunos elementos estadísticos. Este producto surgido del informe de práctica es supremamente importante ya que allí se justifican muchas de las dinámicas que giran en torno a las víctimas de Albán y las acciones de los actores; describiendo detalladamente lo que se encontró en términos educativos (cuántos estudiantes se matricularon en los años 2021, 2022, 2023, cuáles ofertas educativas tuvieron mayor demanda, qué programa fue el más popular, cuántos hombres y cuántas mujeres se inscribieron etc).

También podemos identificar el presupuesto del PAT 2023 y sus diferentes programas, el seguimiento a la implementación del plan comunitario de retornos a las vereda,

la plantilla del cronograma que se le entregará al comité, y el seguimiento realizado al plan de trabajo del CTJT 2022, 2023.

Como queda expuesto anteriormente, las Matrices son un producto sumamente valioso y minucioso de todo lo encontrado en la presente práctica profesional.

La construcción del cronograma también es un tipo de herramienta cuantitativo, puesto que propone unas fechas concretas de realización de proyecto esto hace que se determine una temporalidad y se establezcan unas metas a cumplir, mas no abarca simplemente una situación experiencial que no tiene marcado el tiempo de desarrollo.

3.1 El método cualitativo en relación a la subjetividad de los individuos

Esta herramienta metodológica es más amplia que la anterior, en el sentido de que abarca mayor parte de la práctica ya que las acciones realizadas se adecúan a los principios cualitativos que entre otras cosas buscan “la indagación más amplia de las actitudes, los valores, las opiniones, las percepciones, las creencias, las preferencias de los sujetos. Los estudios de análisis de contenidos, por ejemplo, se ocupan del sentido que comúnmente atribuyen los sujetos a los conceptos y a los actos de comunicación en los cuales participan” (Monje Álvarez, 2011, Pg.14).

Esto quiere decir que este enfoque tiene más en cuenta la subjetividad de los individuos, en este caso propicio ya que cada víctima y cada familia tiene una historia y una necesidad en particular, y este escenario es tan diverso que no se puede manejar una sola metodología de forma universal.

Complementando la idea anterior, se puede afirmar que “la investigación cualitativa se nutre epistemológicamente de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo

simbólico. El pensamiento hermenéutico parte del supuesto que los actores sociales no son meros objetos de estudio como si fuesen cosas, sino que también significan, hablan, son reflexivos”. (Monje Álvarez, 2011, Pg.12).

El método cualitativo no quiere ser sólo un recolector de datos, sino que también pretende adentrarse profundamente a la realidad social del campo de estudio e interactuar con ella para contribuirle positivamente.

Los elementos propios de recolección de datos en la investigación cualitativa utilizados para la presente práctica son los siguientes:

Estrategia metodológica: estudio de caso

Grupos focales (representados en los actores gubernamentales del municipio)

Grupos de discusión (que pretenden un bien común)

Historias de vida

Este último ítem se adecua perfectamente a la población a estudiar puesto que se debe hacer un conteo historiográfico acerca de las acciones adelantadas en años anteriores y compararla con la realidad; además de adentrarse en la comunidad y escuchar, aprender y construir tejido social.

4. Objetivo 1: Analizar las posibles dificultades que afectan el relacionamiento con las Instituciones Académicas Municipales, incluyendo la falta de entidades educativas en el municipio y el bajo nivel de vinculación con las instituciones educativas existentes.

Se puede analizar que la falta de comunicación y coordinación entre las instituciones

académicas y los actores responsables de la política pública son un obstáculo significativo.

Si bien hay algunas entidades como el SENA que han matriculado masivamente a cientos de hombres y mujeres en programas educativos, pertenecientes al casco urbano y en su gran mayoría a distintas veredas del Municipio tales como Diviso, Betania, El Guarangal, La Primavera, El Socorro, San Bosco, Tambo Alto, Tambo Bajo, Viña, El Cebadero, San Luis, Alto de Las Estrellas, Buena Vista, Las Palmas, El Salado, Chapiurco.

En otros casos (de nivel educativo básico y secundario), se encontraron cifras oficiales del Sisbén en relación a la población víctimas dentro del municipio en lo que tiene que ver con el acceso a servicios públicos, el acceso a nivel general del derecho a la educación en los niños, niñas y adolescentes, y los datos más valiosos encontrados que son los porcentajes de la población estudiantil víctima en un rango diferenciado por edades; cifras que se compartirán más adelante.

Sin embargo, no existen datos específicos de cuantos estudiantes población víctima han ingresado por cada Institución Educativa, o por lo menos no es posible que sean accesibles a la sociedad civil o siquiera a la comunidad académica como en este caso. Antes de obtener dichas cifras del Sisbén, se llevaron a cabo varios intentos de conseguir la información en las oficinas de la Alcaldía, en sus dependencias de secretaría de educación, oficina de Sisbén, desarrollo económico entre otros y fue prácticamente imposible encontrar los datos solicitados. Solamente luego de insistir un sin número de veces se logró la obtención de los datos descritos anteriormente.

En consecuencia, no hay una contextualización profunda de estudios en pro del conocimiento de la situación de violencia de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la oferta y mucho menos el seguimiento a su posterior vinculación, algún tipo de atención psicológica prioritaria y obligatoria debido a la naturaleza de lo que les pasó en el conflicto y

por el hecho de vulnerabilidad de ser niños, o si hubo continuidad o deserción en la vinculación educativa.

Esta desconexión impide una unión efectiva de los esfuerzos académicos con las necesidades y prioridades establecidas para la atención de las víctimas del conflicto armado.

Pese a esto, se tiene que la vinculación de víctimas a la oferta educativa es crucial para la formación y reconstrucción social y psicológica de quienes padecieron alguna afectación del conflicto armado. Mantener la mente ocupada y en constante aprendizaje, les brinda una oportunidad para reconstruir su identidad, fortalecer su autoestima y superar los traumas derivados de la violencia (esto desde el ámbito personal, no importa la edad o el género de los implicados).

A través de la educación, las víctimas pueden acceder a espacios de aprendizaje que promuevan su desarrollo emocional, social y cognitivo.

Desde una perspectiva económica y de sustentabilidad, sobre todo por el lado de los programas técnicos y tecnológicos ofertados por el SENA, la educación juega un papel clave en la mejora de las oportunidades laborales y en la generación de ingresos a largo plazo. Al adquirir nuevas habilidades y conocimientos, las víctimas pueden acceder a mejores empleos, sobre todo en el emprendimiento de proyectos productivos e independientes, derivados en actividades económicas que les permitan alcanzar una independencia financiera.

Por otro lado, la carencia de recursos financieros y técnicos en las instituciones académicas (sobre todo de nivel básica primaria y secundaria como se expuso al inicio de este apartado), es otro punto crítico. Sin financiamiento adecuado, sin un enfoque real y prioritario a los niños, niñas y adolescentes víctimas, estas instituciones no pueden desarrollar programas específicos, contratar personal especializado, ni llevar a cabo investigaciones que

profundicen en las problemáticas de las víctimas. Esta limitación financiera crea una dependencia de recursos externos y disminuye la capacidad de las academias para implementar proyectos sostenibles y de impacto a largo plazo. Sin una comprensión adecuada de las necesidades de las víctimas, el personal académico puede diseñar e implementar iniciativas que no abordan las realidades vividas por esta población, lo que reduce la efectividad de dichas acciones

Sin embargo, el esfuerzo de estas comunidades educativas por contribuir a la sociedad en el Municipio de Albán, Nariño, vale resaltarlo y reconocerlo por medio de esta práctica Universitaria.

En cuanto a la información recolectada, este objetivo se desarrolla principalmente mediante el apoyo de la oficina de víctimas, quienes colaboran con enlaces y contactos clave para hacer un acercamiento hacia los actores principales educativos como lo son el Servicio de Aprendizaje SENA y las Instituciones Educativas Públicas del Municipio y que conozcan de la práctica y los objetivos de la estudiante para que nos brinden la información necesaria. En concordancia, se hace una observación y análisis de la oferta generada por estos actores para encontrar la gran variedad de posibilidades para la población desplazada y víctima del conflicto. De esta manera, se hace un registro cuantitativo de los resultados mediante una serie de tablas que demuestran con números reales cuántos hombres y mujeres han hecho parte de esta iniciativa. Y a manera más específica, se construye una matriz que contiene la información propicia para entregar como resultado a la oficina de víctimas. Esto con el fin de aportar a su trabajo en el Municipio, a tener un registro sólido que contribuya a la consolidación estadística en la que se estudien los números y se haga seguimiento a los participantes, solo así se conocerá el resultado positivo o negativo que dejó la actividad ante

cada uno de ellos.

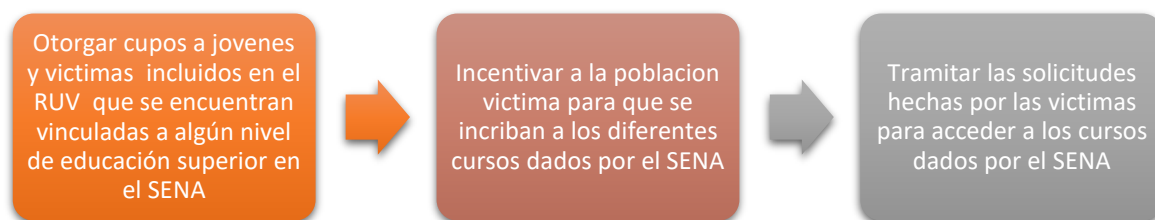
4.1 Recolección de la información análisis de oferta Institucional 2021-2022-2023

Las tres instancias más comprometidas con la educación del Municipio son el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, los Colegios públicos y otros de tipo gubernamental.

A continuación, se presentarán las directrices generales del Servicio nacional de aprendizaje SENA

Figura 4

Gráfico de seguimiento a acciones realizadas por el SENA



Nota. Gráfico de producción propia, 2024

Teniendo en cuenta la información expuesta anteriormente, se tiene que el SENA es una de las entidades Gubernamentales educativas más comprometidas con la educación técnica y tecnológica de jóvenes y adultos a nivel de territorio nacional colombiano y específicamente en el Municipio de la presente práctica. Entre tanto, desde el año 2021 hasta el 2023 se prestó atención integral y conjunta a la población víctima del conflicto armado, donde incansablemente se realizaron todas las gestiones necesarias para otorgar cupos, incentivar a la población víctima para vinculación de oferta y tramitar ante los actores

competentes las solicitudes.

A continuación, se presentarán algunos resultados donde se registra la variabilidad de los programas y el significativo número de personas inscritas en ellos.

Gestiones realizadas por medio del RUV en la fecha de 8 de marzo 2021: La alcaldía como enlace Municipal, solicita la apertura de oferta a las siguientes personas y cursos:

Tabla 2

Oferta SENA

Implementación de políticas públicas del Servicio de Aprendizaje SENA en el Municipio de Albán Nariño, 8 MARZO 2021				
Oferta	#	#	#	#
Institucional 2021	Hombres	de	de	De
	Inscritos	Mujeres	hombres a	mujeres a
		Inscritas	solicitud que no	solicitud que no
			tienen vivanto*	tienen vivanto
Sistemas	2	3	1	2
Construcción	4	0	0	1
Panadería	0	2	0	0
Gastronomía	0	1	0	0
Confección	0	1	0	0
Especies	0	1	0	0
Menores				
Mecánica	2	0	0	0
Contabilidad	0	1	0	0

Básica				
Manipulación de Alimentos	1	0	1	0
Marroquinería	3	8	5	0
Total	12	17	7	3

Nota. Tabla de producción propia, 2024.

En esta tabla se puede inferir que el número de mujeres inscritas en total es de 20 por encima del resultado de los hombres que fue de 19. Pese a la cantidad de programas y oportunidades, no hubo gran cobertura y/o cantidad de personas inscritas.

* **Vivanto** se refiere a las personas del territorio estudiado que no conviven directamente en el territorio al momento de inscribirse a los programas, pero que pertenecen por nacimiento o tiempo de convivencia a las veredas en las que se inscribieron.

Tabla 3*Oferta SENA*

Implementación de políticas públicas del Servicio de Aprendizaje SENA en el Municipio de Albán Nariño, 8 SEPTIEMBRE 2021		
Oferta Institucional 2021	Número de Hombres Inscritos	Número de Mujeres Inscritas
Sistemas	8	10
Confecciones	4	16
Mecánica	19	0
Pedicure	7	1
Total	38	27

Nota. Tabla de producción propia, 2024.

En esta tabla se puede inferir que el número de personas inscritas para la fecha (septiembre 2021) en proporción a la fecha inmediatamente anterior (mayo 2021) creció, por tanto el número de hombres inscritos en total fue de 38 y las mujeres un total de 27. Esto quiere decir que mejoró la cobertura.

En un segundo momento, para el 24 de enero de 2022 la secretaría de Agricultura en colaboración con el Servicio de Aprendizaje SENA, oferta matrículas para otros programas diferentes ofertados al año inmediatamente anterior; estos programas son: **Producción agroecológica para la soberanía alimentaria, catación de café nivel 1, emprendimiento en apicultura.**

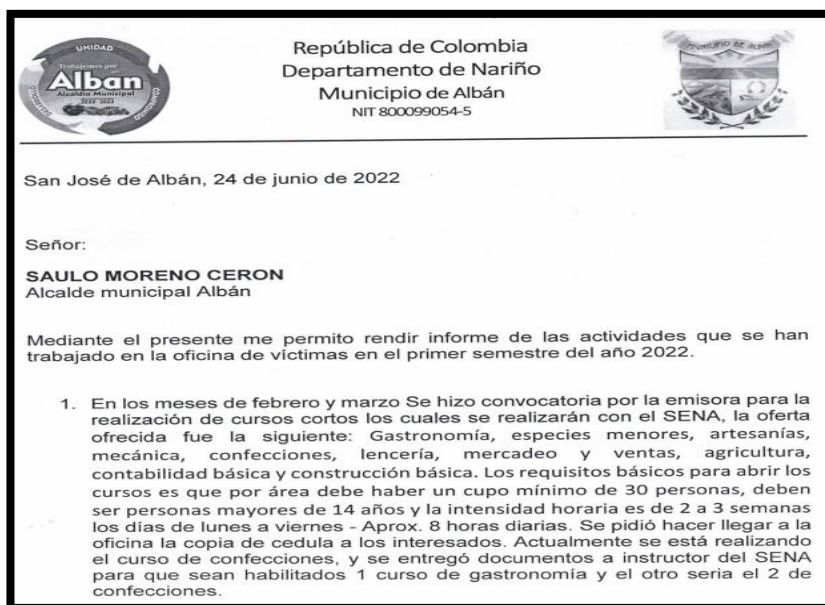
La naturaleza de estos programas es supremamente valiosa para el territorio en curso, pues aporta un sistema de sustentabilidad en contexto con las condiciones físicas del mismo

lo que genera grandes oportunidades de emprendimiento y laborales para las personas que viven allí.

El 24 de junio de 2022 también se produjo una difusión masiva en la radio para ofertar los cursos del SENA entre otros trámites y beneficios que recibieron los usuarios del RUV en el Municipio. El alcalde mediante un documento explica algunas de las acciones realizadas por parte la oficina de víctimas:

Figura 5

Fragmento de Oficio Alcaldía de Albán



Nota. Imagen tomada de un oficio enviado por la Alcaldía Municipal del Municipio de Albán, 2021

Por consiguiente, se puede observar que hasta el momento la oferta se vuelve variada del 2021 al 2022, abriendo nuevos cursos de diferente temática

Tabla 4*Oferta Sena*

Apertura de Nuevos cursos del Servicio de Aprendizaje SENA II SEMESTRE 2022
Gastronomía
Especies menores
Artesanías
Confecciones
Lencería
Mercadeo y ventas
Elaboración del patronaje de ropa deportiva
Patronaje y escalado de ropa interior femenina
Básico de construcción de estructuras en concreto
Reconocimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas
Localización de y replanteo de terrenos para la construcción
Cocina básica y cocina internacional
Construcción de estructuras básicas de guadua
Primeros auxilios básicos
Soporte vital básico
Total de programas: 16

Nota. Tabla de producción propia, 2024.

En esta tabla se puede inferir que se abrieron 16 nuevos programas de naturaleza técnica y tecnológica; por otra parte, se tiene la cantidad de personas que ingresaron a los

programas en este año de 2022 pero no a qué programas se inscribieron. Dicha información se relaciona a continuación.

Tabla 5

Número de personas inscritas en el año 2022

Número de hombres inscritos en programas académicos del SENA 2022	Número de mujeres inscritas en programas académicos del SENA 2022
34	69

En un tercer momento, para 2023 se llevaron a cabo los siguientes programas con su respectivo número de estudiantes inscritos

Tabla 6

Oferta SENA

Implementación de políticas públicas del Servicio de Aprendizaje SENA en el Municipio de Albán Nariño, enero 2023		
Oferta Institucional 2023	Número de Hombres Inscritos	Número de Mujeres Inscritas
Gastronomía	3	32
Sistemas	14	36
Confecciones	0	2
Total	17	70

Nota: Tabla de producción propia, 2024.

En esta tabla se puede inferir que el total de mujeres inscritas es de 70 muy por encima del bajo número de hombres inscritos que es de 17; sin embargo se puede evidenciar

que cada año la cobertura aumenta, lo que arroja resultados positivos para el SENA y para la población víctima.

Tabla 7

Oferta SENA

Implementación de políticas públicas del Servicio de Aprendizaje SENA en el Municipio de Albán Nariño septiembre 2023		
SEGUNDA OFERTA EDUCATIVA 2023	Número de Hombres Inscritos	Número de Mujeres Inscritas
Corte de cabello y barbería	32	42
Manicure y pedicure	0	16
Total	32	58

Nota: Tabla de producción propia, 2024.

En esta tabla se puede inferir que la cobertura y cantidad de programas nuevos a implementar aumenta conforme va corriendo el año 2023, resultado positivo para el SENA y para la población víctima

Otras ofertas de tipo educativo encontradas

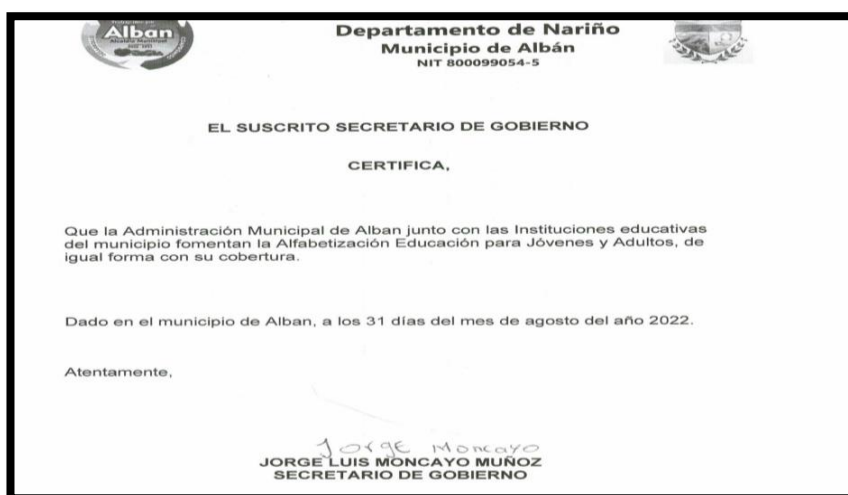
Aunque el SENA es la Institución con mayor número de oferta y de inscritos, hay otras acciones realizadas en el ámbito educativo que vale la pena recalcar dentro del Municipio:

La siguiente es un esfuerzo de la Alcaldía Municipal por la alfabetización para jóvenes y adultos, proceso vital para poder continuar en un futuro con un estudio técnico o profesional, sin embargo, no existen cifras acerca de cuantos hombres y mujeres población víctima fueron atendidos en dichos programas.

Luego se tiene también la inauguración de un CDI (Centro de desarrollo Infantil) para la población infante en la vereda el Carmelo, en el mes de abril del 2022

Figura 6

Fragmento de Oficio Alcaldía de Albán



Nota: Imagen tomada de un oficio enviado por la Alcaldía Municipal del Municipio de Albán, 2023

4.2 Instituciones educativas públicas de Albán Nariño: una oportunidad de reinserción escolar para los Niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas

Ilustración 1

Registro fotográfico del informe de práctica



Nota: participacion en la entrega del Informe Final de Gestion de la Oficina de Victimas en la I.E Chapiurco

La educación básica primaria y secundaria y su relación esencial con la etapa de la niñez y la juventud es vital para la vida del ser humano y hay que prevalecer los derechos fundamentales; especialmente los aquellos en peligro de vulneración por la guerra.

En el Municipio de Albán, las Instituciones educativas que reciben a estudiantes en condición de víctimas por el conflicto armado son las que se encuentran ubicadas en el casco urbano y responden a los siguientes nombres:

.IE Juan Ignacio Ortiz

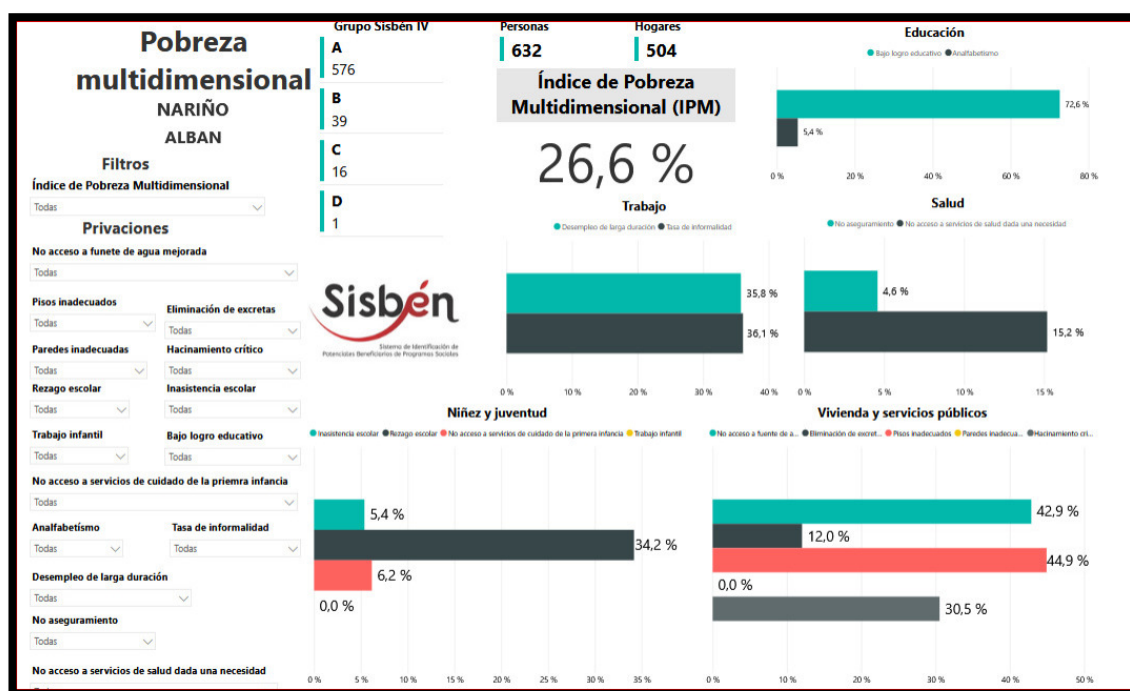
IE Juan Bolaños

IE Chapiurco

A continuación, se analizarán las cifras del Sisbén entregadas por medios administrativos locales de la alcaldía, cabe resaltar, luego de muchos intentos vía whats app, presenciales, reuniones, llamadas las cuales después de meses por fin entregaron la información a la estudiante de la presente práctica

Figura 7

Índice de pobreza Multidimensional (IPM) en la población víctima del conflicto armado



Nota: Información suministrada por la oficina municipal de Albán del Sisbén, 2025.

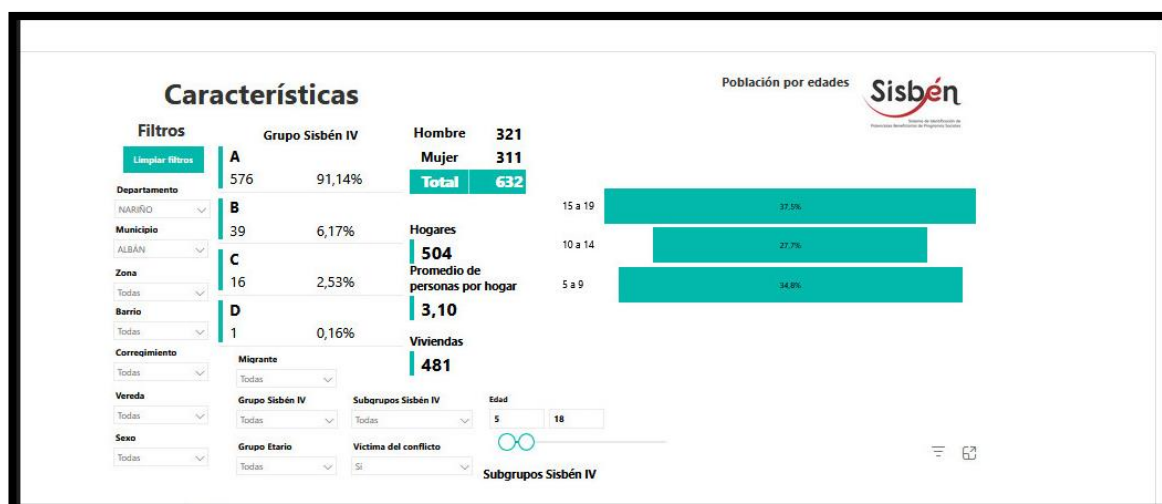
De esta información se puede inferir que 632 personas conviven en 504 hogares, caracterizados como población víctima del conflicto armado. Según las cifras anteriores en lo que tiene que ver con educación, se tiene un porcentaje de 5.4% en analfabetismo. Esto es

positivo ya que quiere decir que la población sabe leer y escribir y tiene una formación básica medianamente estable. Sin embargo, se tiene un 72,6 % de bajo logro educativo; esto quiere decir, según el Departamento nacional de planeación que se considera que un hogar está privado cuando el promedio del logro educativo de las personas de 15 años y más que lo componen es menor a 9 años escolares. Aquí se puede observar un ejemplo claro de la altísima deserción escolar u otros motivos que conllevan a la no terminación de la formación continua lo que significa que los estudiantes no están terminando su bachillerato lo que repercute en la calidad de vida.

Por otra parte, para lo que tiene que ver con la niñez y la juventud la inasistencia escolar es relativamente baja con 5,4% y el no acceso a servicios de primera infancia es de 6,2%. Estas cifras bajas pueden caracterizar entre otras cosas el buen servicio de los Centros de Desarrollo Infantil CDI en el Municipio, ya que se hace una buena gestión en este sentido y se tiene gran cobertura. Sin embargo, el rezago escolar corresponde a un 34,2 % y este ítem va de la mano con el bajo logro educativo expuesto anteriormente ya que ambas causas conllevan a la deserción escolar.

Figura 8

Características de la población víctima del conflicto por edades



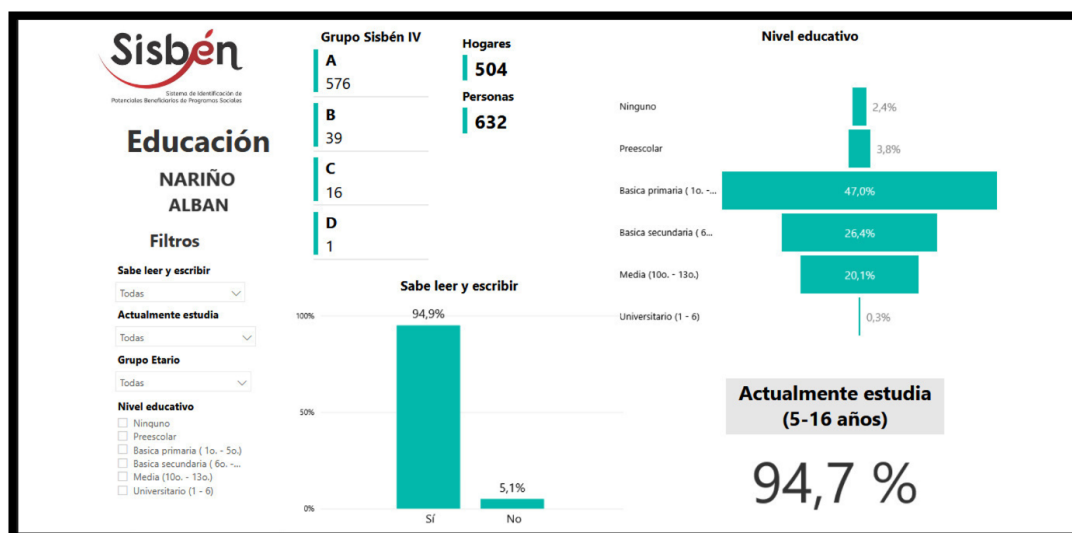
Nota: Información suministrada por la oficina municipal de Albán del Sisbén, 2025.

Esta gráfica demuestra la población por edades específicamente de la población víctima del conflicto armado registrada. Se tiene que el 34,8% corresponde a edades entre 5 y 9 años, el 27,7% a edades entre 10 y 14 años y el 37,5% a edades entre 15 y 19 años. Esto significa que la población infantil y juvenil es prevaeciente dentro de la población víctima del conflicto armado, son números significativos que arrojan la necesidad de atención y prioridad en estas edades.

Finalmente, se tiene la gráfica más importante y es la correspondiente a analizar los datos estadísticos de la población que se encuentra estudiando en los diferentes niveles y se revisará a continuación

Figura 9

Características de la educación en la población víctima



Nota: Información suministrada por la oficina municipal de Albán del Sisbén, 2025.

Como se observaba anteriormente, el analfabetismo tiene cifras bajas; el 94,9% de

personas saben leer y escribir contrario del 5.1% que no sabe. En cuanto al nivel educativo, la cifra más alta es la de formación básica primaria con 47,0% de estudiantes seguida de la formación básica secundaria con 26,4% de estudiantes y la educación media con 20,1% de estudiantes. La cifra mas baja es la universitaria con 0.3% lo que puede dejar reflejado la falta de acceso a la educación superior y profesional.

4.3 Análisis de los hallazgos

En primer lugar, el análisis a realizar es meramente institucional, teniendo en cuenta (como se observó en el oficio presentado) el horario en el que se ofertan los programas, pues es sumamente importante tener en cuenta que los vinculados no pueden asistir en jornada completa a la formación, ya que muchos de ellos trabajan o son personas con hijos o en una edad superior a los 30 años (según las cédulas de ciudadanía presentadas), por lo que esta metodología también llama la atención en la población.

Se puede evidenciar que el año con mayor vinculación a la oferta Institucional fue el 2021, como se evidenció en las tablas del anterior apartado, para ese año el total de personas inscritas y beneficiarias de la formación del SENA en los distintos programas que ofrece fue de un total de 104 personas víctimas del conflicto armado entre hombre y mujeres. Sin embargo, los años inmediatamente posteriores también contienen un gran número de aspirantes a los programas ofrecidos, es de recalcar también la importancia que le dan las Instituciones Gubernamentales a la vinculación a la oferta institucional de esta población, quienes como se pudo ver anteriormente, gestionan espacios publicitarios como la emisora para generar interés en la vinculación.

Otro aspecto bastante importante a tener en cuenta para ese año, fue una situación

particular en la que se vincularon personas que ya no convivían en el Municipio pero que si fueron víctimas del conflicto armado. Esto es una acción empática a mi juicio muy valiosa ya que se tuvieron en cuenta por lo que la labor se torna completamente exitosa, a continuación, una imagen que corrobora la información anterior.

Figura 10

Fragmento de Oficio Alcaldía de Albán

Teniendo en cuenta que el municipio de Albán es reconocido por el Gobierno Nacional con una reparación colectiva debido a las 5 tomas guerrilleras padecidas, se solicita se tenga en cuenta para estos cursos a las siguientes personas, quienes no aparecen en vivanto pero son del municipio de Albán; además todas las personas inscritas al curso de marroquinería que aparecen y no en vivanto pertenecen a una asociación que nació con el Plan de reparación colectiva y han sido reconocidos y beneficiados con las respectivas máquinas para trabajar todo lo que tiene que ver en marroquinería.

Nota: Imagen tomada de un oficio enviado por la Alcaldía Municipal del Municipio de Albán, 2021

Para el 2022 se puede interpretar que los nuevos programas abiertos pudieron llegar a capturar la atención de la población de ese año, ya que son temáticas interesantes que permiten una formación innovadora en sus participantes.

Para el 2023, año en el que se realizó la presente práctica, el número de programas ofertados por el SENA fue de 5 divididos en dos etapas; aunque son relevantemente menos que en los años anteriores, el número de inscritos fue mayor con un número total de 177 personas.

Entre tanto, para la oferta institucional y vinculación de niños y niñas a Instituciones

Educativas de formación básica, se realizó en el año de la práctica (2023), pero al momento de realizar este informe los Docentes del Magisterio se encuentran en paro Nacional; esta coyuntura tuvo una duración de una semana y justo el tiempo en el que se estuvo indagando la vinculación a la oferta educativa para los niños víctimas. Aunque se obtuvo una información valiosa con respecto a datos oficiales del SISBEN (revisar apartado anterior), esta fue otra de las razones que retrasaron la recolección de la información.

5.Objetivo 2: Apoyar en el proceso de elaboración del plan de trabajo del comité territorial de justicia transicional (CTJT), atendiendo las dinámicas de la política pública de víctimas

Para poder llevar a cabo una reparación a las víctimas del conflicto armado, es necesario implementar varias estrategias políticas a nivel Municipal, Departamental y Regional. Una de esas estrategias es el Comité territorial de Justicia transicional (de aquí en adelante se denominará con las siglas de CTJT); este es un equipo de trabajo el cual estuvo presente en toda la investigación gestada y con quien se logró un avance significativo en la logística y en la planeación de forma y fondo para el propicio desarrollo de acciones a tomar.

En consecuencia, para el presente capítulo se presentará en primer lugar la definición de políticas públicas, específicamente la que tiene que ver con víctimas, esto con el fin de tomar bases teóricas al respecto. En segundo lugar se realizará una comparación entre el comité del 2022 y el del 2023, con el fin de identificar los avances, falencias, fortalezas y continuidades y como insumo para planificar el plan de trabajo, y finalmente según el mapeo de toda la información recolectada y los resultados arrojados por el comité, se realizarán una serie de recomendaciones a nivel profesional, que darán continuidad al trabajo del comité y que permitirán contribuir a los futuros grupos de trabajo a establecer acciones eficientes.

5.1 Análisis de la definición de políticas públicas, una mirada en relación al plan de trabajo del CTJT

La intervención estatal es un ejercicio político vital para todas las sociedades ejecutadas por medios democráticos. Es una función y un deber elemental que provee a las

comunidades herramientas, facilidades, beneficios, oportunidades, compromisos para los cuales tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas y las familias y a gran escala contribuir a la prosperidad social del país.

En palabras técnicas, una cartilla pedagógica de la (Unidad para la atención integral a las víctimas,2018) define el ejercicio de política pública como “Lo que el Gobierno opta por hacer o no hacer (Jones 1970) frente a una problemática determinada. Como dichas políticas públicas son la forma en que se concreta la acción del Gobierno, para hacer frente a los problemas políticos y las demandas sociales” (UARIV,2018, Pg.2).

Consecuentemente, “las políticas públicas dependen de la cantidad de recursos disponibles y de la prioridad real del gobierno de turno, ya que, no podría el Estado atender todos los requerimientos sociales que se le manifiesten, y mucho menos, con la misma intensidad” (UARIV,2018, Pg.2). Es decir que no mantiene una misma temporalidad ni perdura en el tiempo, sino que cada 4 años con un nuevo Gobierno se pueden modificar completamente, se pueden tomar elementos ya iniciados, se puede empezar de cero, dependiendo de la necesidad del territorio a nivel general y global,

La política pública para analizar concretamente en esta práctica académica es la de víctimas, ya que existen varias dependiendo del aspecto político a trabajar. Es una política destinada a contribuir al bienestar exclusivo de las víctimas del conflicto armado en Colombia, que han padecido muchas de las consecuencias nefastas de la violencia y que ha repercutido en todos los aspectos emocionales, sociales, políticos y económicos de sus vidas. Complementando la idea anterior se toma la base de un informe Institucional del Ministerio del Interior de Colombia en temas de lineamientos generales de las políticas públicas para las víctimas y procesos de empalme territoriales (UARIV, 2015), que en términos generales

dictamina lo siguiente: “ Una de las políticas públicas fundamentales dentro del actual desarrollo del Estado colombiano es la que corresponde a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, como un compromiso con la garantía del goce de derechos para este grupo poblacional”. (UARIV, 2015, Pg. 12)

El asunto de implementación de estas políticas no es sencillo, conlleva un proceso en el que se deben coordinar todas las acciones pertinentes a llevar a cabo, en el que la responsabilidad del mismo no recae en una persona sino en varias entidades las cuales trabajan incansablemente para llevar a cabo estas acciones.

Las políticas públicas son un conjunto de acciones complejas, destinadas en un lapso de tiempo a afectar la realidad, frente a uno o varios problemas políticos. No se trata de una acción, sino de una pluralidad de actuaciones organizadas y debidamente planificadas.” (UARIV,2018, Pg.3) Los actores involucrados en este exhaustivo trabajo deben tener las políticas pertinentes y acordes con la necesidad poblacional, no puede ser cualquier entidad, sino que debe ser la aquella que tenga conocimiento profundo de la situación en general de los mismos. “Para el desarrollo de sus competencias frente a la población víctima las entidades territoriales (principalmente administraciones distritales y municipales) deben conocer la magnitud, características y necesidades de la población víctima” (UARIV, 2015, Pg. 14). Actores que se van a presentar en la siguiente parte del objetivo en curso.

Una de las estrategias principales es la de realizar reuniones, sesiones, invitación a todos los actores. Con el fin de concretar acciones y de revisar las necesidades fundamentales, un cronograma de trabajo, el presupuesto base a invertir, conocerse entre ellos etc. Además de ello estos encuentros pretenden “Establecer programas y proyectos;

realizar procesos de planeación y presupuesto; prestar los bienes y servicios para garantizar la prevención, protección, asistencia, atención y la reparación integral a las víctimas utilizando mecanismos de asociación, cofinanciación y convenios “(UARIV, 2015, Pg. 14). Pero el ejercicio que se realizó durante todo el 2023 en el Municipio de Albán y del que se intervino desde la presente investigación no es nuevo; es decir que, sin ir más lejos, se tiene como ejemplo que en los lineamientos de la unidad de víctimas 2012-2015, se trabajó los lineamientos generales y los pasos a seguir para lograr una oportuna implementación de estas estrategias.

Consecuentemente, para el presente informe de práctica profesional se tiene en cuenta el ejemplo a seguir de estos lineamientos generales desde algunas partes del informe. **En primer lugar**, se debe “adelantar procesos contractuales; disponer y administrar sistemas de información, realizar reportes a diferentes entidades; propiciar procesos participativos de las víctimas; gestionar y/o coordinar apoyos de otros niveles de gobierno” (UARIV, 2015, Pg. 14). Tareas de las que son encargadas las entidades estatales en este caso locales, y que se tienen que empalmar desde la entrega de una alcaldía a otra.

En segundo lugar, se debe “**apoyar** y promover la instalación y operación del Comité Territorial de Justicia Transicional, y establecer recursos e instrumentos de priorización y focalización para ofrecer paquetes integrales a las víctimas que apunten a la reparación integral y a la superación de su situación de vulnerabilidad.” (UARIV, 2015, Pg. 14). Esta información obtenida de este informe es justamente el sustento necesario para lo que se realizó en el Municipio, puesto que además de apoyar al (CTJT) también se trabajó conjuntamente con el comité, se realizaron gestiones, se aportaron ideas, se validaron argumentos y se lograron varias gestiones que se verán a continuación.

5.2 Diseño del plan de trabajo del CTJT para el año 2023

Para poder realizar un correcto plan de trabajo para el año 2023, primero se tuvo que hacer un rastreo de la información, gestión, trabajo realizado etc. del año inmediatamente anterior. En esta primera parte se revisarán las sesiones realizadas, encontrando fortalezas y debilidades que se describirán a continuación:

Según la información recolectada, se tiene que, desde el 2 de enero por parte de la alcaldía del Municipio de Albán, en cabeza del alcalde Saulo Moreno Cerón, se empieza el arduo trabajo de enviar oficios e invitaciones a las autoridades competentes para convocar a las reuniones del CTJT.

Los principales actores que estuvieron involucrados en el envío de oficios y en actividades de activación de rutas de atención fueron:

Alcaldía Municipal

Enlace de víctimas

Personería

Secretaría de Salud

Secretaría de obras

Secretario de Gobierno

Por otra parte, en un primer momento se analizarán a fondo las dos actas de reunión realizadas durante el año de 2022 para verificar las acciones y plan de trabajo, con el fin de observar a cuáles se les dio continuidad para el año 2023 y cuáles efectivamente si se cumplieron o no.

Las reuniones del comité se realizaron los días 10 de marzo de 2022, y 30 de marzo de 2022. En la siguiente tabla se sintetizará la información recolectada, cabe resaltar que se realizaron más reuniones, pero las que tienen que ver con toma de decisiones y con activación de los accionares son las siguientes. Así se tiene un punto de comparación con la presente investigación realizada para el año 2023

Tabla 8

Reuniones CTJT, 2022

FECHA, LUGAR PARTICIPANTES	OBJETIVOS	RESUMEN	RESULTADOS (CRONOGRAMA DE TRABAJO)	COMENTARIOS
10/03/2022 AUDITORIO ALCALDÍA Alcalde, Secretarías: Gobierno, planeación, salud, Agricultura, Hacienda, Rectores Colegios, Policía, Defensoría, Unidad víctimas, Coord., batallón, Representantes de Victimas	- Validación del principio de seguridad en el casco urbano y zona rural de Albán. - Aprobación plan de la mesa Municipal - Aprobación plan de trabajo comité Justicia Transición	Se reúnen todos los actores pertinentes con el fin de iniciar el equipo de trabajo 2022. Tomando en cuenta temáticas a lo largo de la reunión como la ley de víctimas, no tener como pertinente el principio de seguridad gracias a zonas rojas de municipios aledaños, el plan de costos pertinente para generar dichas acciones y finalmente formulación del plan de trabajo anual	-Actualizar el proceso de seguridad para los procesos de retorno y reubicación -Ajustes del PAT 2022 -Aprobación plan de la mesa Municipal de Víctimas/plan de contingencia/plan de prevención -Seguimiento al PAT	Se evidencia el compromiso adquirido por las entidades gubernamentales para dar inicio al trabajo anual del comité, la intervención de cada uno de ellos para poner en conocimiento la situación y contexto actual de la población víctima. También se hace la aclaración de que no existe el mismo presupuesto que antes y que va a haber un recorte del mismo.
10/03/2022	- Validación	En la jornada se da especial relevancia		

AUDITORIO ALCALDÍA, VIRTUAL POR MEET Alcalde, Secretarías: Gobierno, planeación, salud, Agricultura, Hacienda, Rectores Colegios, Policía, Defensoría, Unidad víctimas, Coord., batallón, Representantes de Víctimas, Enlace de víctimas	n principio de seguridad, zona urbana y rural - Aprobación plan de la mesa municipal - Concertar, evaluar, debatir y aprobar el PAT 2022	al tema de seguridad rural y urbana por parte del alcalde Municipal, concluyendo que, al momento, no hay presencia de grupos armados ilegales, se socializó de los antecedentes históricos del conflicto en el Municipio. Lo más importante de la reunión fue dar a conocer el plan de trabajo del comité para el año en curso. Es un documento muy completo que refleja las acciones a llevar a cabo, el presupuesto para cada actividad y el objetivo de la misma.	-Entregar el plan de trabajo del comité para el año 2022 -Gestionar la inclusión de mejora de vivienda para la población víctima del conflicto armado -Afiliar a las víctimas del conflicto al RUV y a seguridad social -Establecer el presupuesto para las acciones concretas de cada entidad encargada (educación, seguridad alimentaria, asistencia funeraria, restitución de tierras entre otros) estas cuestiones se ampliarán con el objetivo del PAT	En esta ocasión es más claro el plan de trabajo, se avanza bastante en cuestiones de logística de trabajo y se establecen concretamente los presupuestos y se observa de manera ordenada cada acción de cada entidad territorial como se expuso anteriormente, por lo que esta reunión es bastante provechosa y es un avance fundamental para el trabajo anual.
--	---	---	---	--

Nota. Tabla de producción propia, 2024

Como elementos adicionales, se tiene que fuera del comité también se establecieron una serie de actividades a realizar en el municipio en pro de la población víctima. El 30 de marzo de 2022 se estableció una reunión por parte de la alcaldía de aprobación de acción de algunas actividades pedagógicas como la realización de un mural simbólico, una velación y eucaristía, y una cena con la mesa municipal de víctimas, destinada a realizarse el 21 o 22 de abril. Estas actividades son supremamente importantes para contribuir a la reparación y a memoria histórica de la afectación del conflicto.

Entre tanto, para el año 2023 (y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos anteriormente), se tiene que en el 2023 se realizaron más reuniones a lo largo del año, por lo que es una gestión completamente positiva tanto para el Municipio como para las víctimas del conflicto armado.

Tabla 9*Acciones del CTJT, 2023*

FECHA Y ENCARGADOS	GESTIÓN REALIZADA	TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
15 febrero 2023 CTJT	Reunión del CTJT	Seguridad en el casco urbano y zona rural de Albán	En la mayoría de las reuniones es de tema principal la seguridad por la presencia o no de grupos armados ilegales, desafortunadamente para muchas de estas reuniones no se tuvo la presencia efectiva de la policía y los militares por lo que es difícil manejar esta situación. Sin embargo, se concluye que es más probable la presencia de actores armados ilegales en lo rural que en el casco urbano	Es de vital importancia garantizar la seguridad tanto de las víctimas, quienes buscan reubicaciones como de las personas que viven en estas comunidades y los mismos miembros del comité.
20 febrero 2023 Enlace de víctimas	Mejora de la infraestructura	Entrega e inauguración del salón de víctimas	Aunque no se pudo entregar de inmediato puesto que tiene problemas de ventilación este lugar. Ya se realizó la gestión pertinente y se terminó la obra	La entrega de esta infraestructura es una acción bastante positiva para la comunidad víctima
25 febrero 2023 Enlace de víctimas	Plan de retornos a la vereda Tambo Alto y Tambo Bajo	Se realiza un rastreo de la situación actual de las veredas	Se llega a la conclusión de que se requiere dotar de elementos deportivos a las dos veredas	Es de vital importancia visitar las veredas del Municipio y trabajar conjuntamente y continuamente en la mejora de la calidad de vida
28 febrero 2023 Enlace de víctimas	Presentar un proyecto de retorno en el Tambo Alto	Se realiza un rastreo de la situación actual de la vereda	Se notifica en el proyecto que se requieren elementos mobiliarios (como un computador y un proyector) para el uso de los habitantes de la vereda	Se deben tomar acciones concretas para no sólo visibilizar las problemáticas y necesidades sino también socializarlas al comité y a las autoridades competentes
11 y 12 abril	Jornada cultural	Se realiza una jornada pedagógica y cultural en el Municipio,	Haciendo un mural que fue pintado por la mesa integral de víctimas y enlace de víctimas. Al siguiente día se entrega a la comunidad el producto y se reproduce una película para los NNA, con temática del conflicto armado	La interacción con la comunidad, incluyendo los niños y jóvenes también es un pilar importante en la reparación de las víctimas y el ejercicio de memoria.
29 de abril	Celebración día de las víctimas conflicto armado	Lanzamiento de Libro	Se conmemora este día con varias actividades entre la que se encuentra el lanzamiento de este documento de título “Un viaje por nuestra historia” que refleja las memorias visuales del Municipio	La interacción con la comunidad, incluyendo los niños y jóvenes también es un pilar importante en la reparación de las víctimas y el ejercicio de memoria.

27 de junio 2023	Reunión del CTJT	Socialización de la oferta de proyectos para el plan de retornos y reubicaciones 2023 propuestos por la unidad de víctimas	El proyecto nombrado anteriormente se socializa este día, además de hablar acerca de la intervención a realizar en las veredas Tambo Alto, Tambo bajo y Fátima. entre las que se incluyen construcciones de tipo salud comunal, poniendo en conocimiento el tema del presupuesto, también se habló de un tema muy importante y es el de once planes retornos en las veredas de Tambo Alto, Tambo bajo, Viña, Guarangal, Diviso, Fátima, Campo bello, Carmelo, Buena vista, el Salado, y Cebadero. En estos planes de retorno se generan acciones de Atención psicosocial, Generación de ingresos, Integración y arraigo (que tiene que ver con construcciones dentro de la vereda de tipo vivienda, salones comunales entre otros), Identificación, (gestión de libretas militares, tarjetas de identidad y cédulas,	Esta reunión es crucial para el futuro de la reparación de víctimas en el año ya que, por ser mitad de año, concreta las acciones a realizar y pone en tela de juicio aspectos económicos, políticos, sociales y territoriales.
------------------	------------------	--	--	---

Nota. Tabla de producción propia, 2024

De la anterior información se puede decir que las acciones realizadas en el 2023 por parte del comité son bastante exitosas y efectivas en cuanto a la reparación de víctimas y en cuanto a la mejora de su calidad de vida desde la integración a las ofertas institucionales.

Como se pudo evidenciar anteriormente, el plan de retorno, la mejora de la seguridad en lo rural y urbano, el seguimiento a la labor en las veredas, las jornadas pedagógicas entre otras, benefician oportunamente el buen vivir de las comunidades y arroja buenos resultados al confirmar e implementar las gestiones realizadas. Todas las temáticas llevadas a cabo son acciones pedagógicas, sustentables, de integración, culturales entre otras, lo que refleja el compromiso del comité frente a la población víctima del conflicto armado.

5.3 Recomendaciones para el plan de trabajo de CTJT 2023

Entretanto, es de vital importancia como profesional entregar al comité una serie de herramientas para mejorar su funcionamiento y eficacia. Alrededor de todo el ejercicio realizado, se crearon las siguientes recomendaciones con ese fin.

Realización de cronograma:

En primera instancia se recomienda hacer un cronograma ya que este es inexistente en la entidad, puesto que, si bien se han estado haciendo las diferentes reuniones, éstas no tienen un orden específico, y un horario o fecha establecidos. Hacer un cronograma contribuye a que haya una predisposición para las reuniones y por ende se preparen las propuestas, ideas, aportes y actividades con anticipación. El tener un desorden puede desencadenar en el incumplimiento de algunas actividades e incluso la inasistencia a las reuniones.

Determinar un objetivo y una meta:

Si bien cada reunión tiene unos objetivos a cumplir en la misma, se recomienda que en cada una de ellas se destine unas actividades y tareas a cumplir desde cada entidad que conforma el comité; esto con el objetivo de crear una estrategia que sea más efectiva a la hora de realizar actividades a lo largo del año en contribución a las víctimas del conflicto armado.

Reuniones más frecuentes:

Se recomienda reunirse una vez al mes por lo menos, para tratar los diferentes temas que vayan surgiendo a lo largo de ese mes. Como se evidenció en la tabla de acciones llevadas a cabo en 2023, si hubo unos meses en los cuáles se reunieron continuamente, pero al finalizar el año no se evidencian reuniones por lo que es muy importante dar continuidad al proceso.

No faltar a la asistencia:

Que los integrantes del comité asistan a dichas reuniones para así tener un mejor desarrollo de las actividades ya que este comité es de vital importancia para la reparación efectiva de las Víctimas. Desafortunadamente para el año 2022 se evidenciaron varias fallas e inasistencias por parte del Comando de policía y del cuerpo militar a las reuniones, esto dejó

un gran vacío ya que es fundamental escuchar el reporte por parte de las autoridades competentes en temas de seguridad tanto rural como urbano y estos son los actores que deben proveer dichos reportes y dicha seguridad. Por eso se recomienda especialmente que sea efectivo el quehacer de estas entidades al ser el conflicto armado el punto neurálgico tanto en el Municipio como en el Departamento.

Proponer acciones de reparación:

Desde los integrantes del comité, este punto se centra en recomendar a cada uno de ellos que siempre estén en la búsqueda de proponer estas acciones, con el fin de tener un mejor desarrollo del cronograma.

Participar activamente: Se recomienda tener una carga de trabajo más uniforme e igualitaria en las actividades propuestas así no se recarga de trabajo a los demás participantes.

6.Objetivo 3: Establecer los componentes del plan de acción territorial (PAT) que están orientados a la atención de la población víctima y a partir de allí construir una ruta de seguimiento del mismo a fin de disponer de una herramienta que responda de manera efectiva a las necesidades de la población víctima del conflicto armado ubicada en el Municipio

Así como el comité territorial de justicia transicional tiene unos actores clave, unos objetivos, unas actividades y unos elementos muy específicos a trabajar con la población víctima, el Plan de acción territorial también los tiene y es el análisis que se va a realizar en esta sección de la investigación. La ruta se construyó a partir de la información cualitativa recolectada, con el fin de tener una matriz sólida que permita consultar en el momento que se requiera las acciones realizadas, lugares, fechas, y ante todo el seguimiento, vital para entender si los resultados tuvieron una continuidad o si por el contrario no se desarrollaron de

la manera correcta. Este documento se entregará al PAT como un soporte de la presente práctica; así se abordará desde los actores vitales en el Municipio y permitirá una recolección de información eficiente.

Primero se van a realizar las definiciones pertinentes acerca de lo que es un plan de acción territorial (de aquí en adelante se denominará con las siglas de PAT), aclarando las tareas a realizar en un Municipio vulnerable y que ha sido golpeado por el conflicto armado como lo es Albán . En un segundo momento, se revisarán las acciones realizadas y orientadas a la población víctima, recalando que estas acciones fueron bastante significativas a lo largo del año 2023, sin embargo, también hubo varias acciones que no se realizaron y por ende quedaron pendientes dentro del desarrollo de la misma. Finalmente, se explicará la ruta de seguimiento realizada con el fin de dar una continuidad a estas acciones que por un motivo u otro quedaron pendientes, visibilizándolas al grupo de trabajo para que no vayan a quedar sin realización o para que no se vayan a pasar por alto de ser el caso.

6.1 Las directrices de un Plan de acción territorial y la aplicabilidad de los mismos en la población víctima del Municipio

Según la página web de la unidad de víctimas, un plan de acción territorial es “la herramienta de planeación que permitirá a las administraciones locales realizar su planeación anual de la política pública de víctimas, teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas” (retomado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planes-de-accion-territorial-pat/> consultado el 28-07-2024). Entretanto, también tiene una metodología en particular, que se centra primeramente en “la identificación de las necesidades de la población víctima y la

definición de compromisos (acciones, metas, programas y presupuesto) desde cada nivel de gobierno”. (Unidad de víctimas) En este caso, a nivel local desde el Municipio de Albán se realizan estas acciones y actividades. En un segundo momento también se tienen en cuenta “la aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia y el ajuste del Plan de Acción Territorial- PAT , de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2.2.8.3.1 del decreto 1084 de 2015” (Unidad de víctimas) y en cierta manera fue lo que sucedió en la presente investigación, ya que se realizaron para el 2023 varios ajustes pertinentes al PAT en el Municipio, situaciones que se van a visibilizar en el presente punto para confirmar y verificar los avances que este proceso tuvo, y también se entregará de manera detallada por medio de una Matriz cada proceso minucioso que se llevó a cabo.

El PAT también tuvo una serie de pasos que se siguieron durante el año para poder activar todos los procesos y acciones que se llevaron a cabo, a continuación:

Reuniones convencionales del comité nacional de justicia transicional donde se integra la agenda de trabajo y acciones del PAT

Reuniones donde se discute el presupuesto existente y el análisis del mismo incluyendo recortes

Registro de las Víctimas en el RUV ya que a nivel nacional esta herramienta permite el conocimiento de la cantidad de personas y su situación socio económica

Realización de la Matriz para verificar las acciones realizadas en forma detallada

6.2 Los componentes del PAT 2023

Las necesidades de las víctimas el conflicto armado, por su misma naturaleza de violencia, denigración y violación de los derechos humanos, desafortunadamente viene acompañada no sólo de una afectación sino de varias. A nivel emocional y psicológico, por una parte; a nivel social en forma de desplazamiento forzado, falta de acceso a salud, educación; a nivel económico pérdida de tierras, dificultad de acceso a un trabajo estable y sustentable entre otros.

Por eso es de vital importancia que los Gobiernos locales como primeros actores, tomen amplias medidas y acciones para reparar las consecuencias que deja en el territorio. Desde la alcaldía y su renovación cada 4 años, deben programarse reuniones, encuentros, informes, entre otros para realizar un empalme con las actividades realizadas por cada alcalde y verificar si son propicias para continuarlas desarrollando o cuáles deben modificarse y realizar otras completamente nuevas.

Para esta parte de la investigación, se analizarán las necesidades particulares que tienen las víctimas (como por ejemplo el hecho de que vivan en una zona rural y resulte complejo acceder a todos los beneficios y servicios como lo pueden hacer más fácil los que viven en la zona urbana), observando una tabla la cual es traída desde el informe de la mesa de víctimas en Albán Nariño que contiene toda la información de las acciones realizadas por el comité, trabajo del PAT, reuniones, documentos, actas y que en este caso sirve como insumo fundamental

Tabla 10*Componente del PAT*

PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	RESPONSABLES DIRECTOS
Plan integral de prevención	\$10.000	V.1 PREVENCIÓN Y PROTECCION
Generación de ingresos zona urbana	\$10.000	V.3 REPARACIÓN INTEGRAL
Generación de ingresos zona rural	\$10.000	V.3 REPARACIÓN INTEGRAL
Seguridad Alimentaria	\$10.000	V.3 REPARACIÓN INTEGRAL
Asistencia funeraria	\$10.000	V.3 REPARACIÓN INTEGRAL
Medida de satisfacción y reparación simbólica	\$10.000	V.3 REPARACIÓN INTEGRAL
Restitución de tierras	\$10.000	V.3 REPARACIÓN INTEGRAL
Retornos y reubicaciones	\$10.000	V.3 REPARACIÓN INTEGRAL
Reparacion colectiva	\$10.000	V.3 REPARACIÓN INTEGRAL
Funcionamiento del enlace de victimas	\$10.000	v.2 ASISTENCIA Y ATENCIÓN
Participación de la mesa municipal de victimas	\$32.300.000	v.5 PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS
Participacion Efectiva del comité territorial de justicia transicional	\$10.000	V.6PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS
Fortalecimiento Institucional	\$10.000	V.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Plan de mejoramiento POSI	\$10.000	V.7 SISTEMAS DE INFORMACION
Elección de la mesa Municipal de victimas	\$3.00.000	V.6 PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS
Programa de caracterización de población victima	\$10.000	V.7 SISTEMAS DE INFORMACION
TOTAL	\$73.000.000	

Nota. El esquema busca explicar el presupuesto para suplir necesidades básicas de la población víctima del Conflicto. República de Colombia, 2023 Informe mesa Municipal de

Víctimas y enlace Municipal de Albán.

Esta tabla es vital para el Plan de Acción Territorial ya que cada uno de estos aspectos es trabajado durante el año.

A nivel específico se puede decir que gracias al PAT se estableció un presupuesto para cada una de estas directrices, que se destina cada año, pero en este caso sólo se analizará lo realizado en el año 2023, información la cual se puede encontrar en la matriz entregada a la par con este trabajo investigativo, sin embargo, en otro apartado de este punto se observaran los movimientos más relevantes en cuanto a esta situación.

Otro actor importante que no menciona la tabla anterior es el que tiene que ver específicamente con la atención psicosocial y salud mental de las víctimas. En este caso, para el 9 de mayo de 2023 se reunió el comité para dos cosas, en primer lugar, lo que tiene que ver con dicha atención psicosocial y en segundo lugar la socialización de un proyecto denominado la construcción de hornillas ecológicas, proyecto sumamente provechoso e interesante para la sostenibilidad básica y el crecimiento económico de las familias en esta comunidad víctima. Entretanto, se tiene que el encargado de esta atención psicosocial es la entidad denominada PAPSIVI (Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas) y que en el mismo documento que se está analizando se define de la siguiente manera:

¿Qué es el PAPSIVI?

El PAPSIVI constituye la línea técnica que le permite a los diferentes actores entender los impactos psicosociales u los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su

sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades Es importante resaltar el documento que contiene esta definición clave. República de Colombia, 2023 Informe mesa Municipal de Víctimas y enlace Municipal de Albán.

La salud mental a través de los largos años del conflicto, ha sido invisibilizada porque no tiene mayores manifestaciones físicas y por tanto pasa desapercibida. En contraste, cada vez más es la importancia que se le ha dado a través de los años y ahora es uno de los pilares de reparación. Se entrelaza también con el hecho de trabajar en el tejido social en términos colectivos e incluso de realizar ejercicios de memoria que contribuye a una serie de representaciones simbólicas que permiten dar alivio y paz en los afectados y en la pérdida que en cierta manera han sufrido.

Otra parte supremamente importante del PAT es el denominado plan de retornos y reubicaciones, que consiste básicamente en gestionar todos los requerimientos sociales que existan en la comunidad. En este caso, para el Municipio de Albán, se intervinieron las veredas de:

Tambo Alto, Tambo Bajo, Viña, Cebadero, Guarangal, Diviso, Fátima, El salado, Buena vista, el Carmelo y Campo bello.

Las necesidades principales que se suplieron fueron:

Mejoramiento de vivienda, Participación de la mesa municipal de víctimas, Infraestructura social y comunitaria, y distintas dotaciones que necesita la comunidad.

Cabe resaltar que lo principal que se discute en las reuniones del comité son el presupuesto que se necesita y las descripciones específicas de los elementos a dotar. También

es importante resaltar el número de veredas a intervenir que son 11 en total por lo que la intervención del PAT tanto a nivel urbano como rural tiene gran cobertura. Esta información se ampliará en una matriz que se entregará como parte del insumo de la presente práctica y se explicará con más detalle en el siguiente capítulo.

7. Resultados y Contribuciones

Ilustración 2

Registro fotográfico del informe de práctica



Nota: Participación en reunión del Comité de Justicia Transicional.

Este último capítulo es el más importante puesto que sintetiza toda la información de los objetivos expuesta anteriormente; ya se tienen esos datos base, pero ahora se van analizar los resultados obtenidos, explicando minuciosamente los productos creados a partir de dicha información.

También se expondrán los logros, metas profesionales e individuales alcanzadas en la presente práctica, las dificultades y desafíos encontrados en campo, los productos que se entregarán al comité territorial de justicia transicional con el fin de facilitar su quehacer y aportar en la organización de la información para que sea más eficiente.

7.1 Impacto de la intervención en la organización

Ilustración 3

Registro fotográfico del informe de práctica



Nota: participación en la elección de la mesa Municipal de Victorimas 2023-2027

Se debe tener en cuenta que se realizó un estudio exhaustivo de toda la documentación que se entregó desde el comité como informes, relatorías de reuniones, actas de reuniones, y matrices realizadas por ellos que se han venido ejecutando desde el año 2021. Sin embargo, esta información desafortunadamente se encontraba muy desordenada, sin un principio ni fin, desactualizada, sin seguimiento entre otras falencias por lo cual, desde los conocimientos obtenidos por la carrera de ciencias políticas, se realizó un rastreo total de toda esta documentación para construir unas matrices que en últimas son el producto a entregar para que el comité territorial de justicia transicional del Municipio de Albán lo utilice y lo aplique como insumo para sus nuevas reuniones.

Es por eso que el trabajo realizado es tan importante, ya que se requiere entregar, socializar, dinamizar, direccionar este tipo de producto o resultado académico; generando un orden crucial de la información para contribuir hacia una estructura que permita un verdadero avance de lo que se realizó y lo que hace falta.

Otro aspecto importante es el hecho de dejar las actividades y tareas cumplidas fuera de estas nuevas matrices; es decir todas las acciones de antiguos cronogramas que ya se cumplieron, se realizaron, se declinaron, o no se confirmaron por medio de los comités encabezados por los miembros institucionales como la alcaldía. Esto con el objetivo de no apresar de información a los lectores de las mismas y más bien dejar como prioridad la realización de seguimientos de las tareas que quedan pendientes desde del año 2022 y hasta el año 2023.

Se le da prioridad a las acciones que se están llevando a cabo con seguridad ya que son estas a las que hay que prestarle mayor atención, para ver su evolución, su adecuado desenvolvimiento y los resultados óptimos obtenidos que en últimas deben ser lo más importante para la contribución de la población víctima del conflicto armado.

Por otra parte, dentro de lo que se encontró en los documentos, se visualizaron algunas de las acciones realizadas por el PAT que no generaron los resultados esperados; pues para el ítem de **generación de ingresos**, se quiso implementar una iniciativa la cual quedó plasmada en las matrices realizadas por el comité donde manifiestan que se requiere la Comercialización de mango Tommy y limón Tahití. Como también Se requiere semilla, fertilizantes, asesoría técnica y comercialización. Sin embargo, se tiene que hay buena comercialización de estos productos, en Cali y Bogotá; pero la producción de estos productos es muy mínima.

En consecuencia, se fabricaron un total de 3 matrices y 2 plantillas en formato Excel, donde se sintetiza dicha información y se plasmó un cronograma que debe alimentar el

comité, con las debidas instrucciones acerca de como usarlo. Información que se expondrá mas a fondo a continuación.

La primera hoja del documento de Excel lleva como nombre **SEGUIMIENTO CTJT (ver tabla 10)** y contiene las acciones a las que se les debe hacer un seguimiento; discriminado por fechas del año 2022 y 2023, la temática, los objetivos de dicha temática, el lugar de ejecución, las acciones realizadas, las pendientes y las entidades responsables.

Figura 11

Visualización de la matriz en formato excel entregada en la presente práctica

FECHA	TEMATICA	OBJETIVO	LUGAR DE EJECUCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES PENDIENTES	ENTIDADES RESPONSABLES	PENDIENTE POR SEGUIMIENTO	FECHA	COMENTARIOS
Feb22	Seguridad	Actualizar el proceso de seguridad para el retorno y reubicación	Municipio de Albán	Se realiza un pequeño cuestionario donde se concluye que pese a tener presencia guerrillera en otros municipios aledaños, no es preocupación para el Municipio de Albán	Ninguna	Desde la institucionalidad representada por la policía, la personería, la defensoría, la alcaldía y el ejercito nacional	NO	NO APLICABLE	No se necesita seguimiento o ya que cada año se actualiza el contexto de seguridad

Seguimiento al plan de trabajo del comité territorial de justicia territorial

Nota. Este gráfico es una fracción de la matriz construida por parte de la estudiante.

En lo que debe enfatizarse el comité es en sí se debe realizar un seguimiento o no; por tanto, es responsabilidad de éste plasmar la fecha en la que se va a hacer dicho seguimiento y cuando ya este hecho, colocar los comentarios que serán los hallazgos encontrados en campo.

Esta primera parte del Excel contiene un total de 20 actividades por revisar.

La segunda hoja del documento de Excel lleva como nombre **CRONOGRAMA**

También contiene unas instrucciones generales que explican el sentido del cronograma, esta información va dirigida al comité y a sus miembros para que se tenga total claridad de la intención.

Visualización de la matriz en formato excel entregada en la presente práctica

Orden de la reunión	Lugar	Horario	Fecha	Objetivo	Meta	Actividades y tareas
(Ejemplo) 1	Alcaldía Municipal	10:00 - 12:00 pm	30-oct-24	Revisar las acciones realizadas durante todo el año	Encontrar los procesos que hacen falta para darles seguimiento y cumplimiento según el caso	Alimentar el presente cronograma con respecto a dichos procesos que hacen falta

RECOMENDACIONES GENERALES: Se recomienda alimentar este cronograma, para planificar las reuniones anticipadamente con fecha, horario y orden establecido. Hacer reuniones mas frecuentes, no faltar a ellas, proponer acciones de reparación, participar activamente y nivelar cargas entre los actores.

Responsable	Plazo establecido para la ejecución	Se ejecutó	Comentarios
Comité territorial de Justicia transicional y todas sus dependencias	8 días, cada entidad debe alimentar el cronograma según la actividad que vaya a realizar	SI/ NO	

Cronograma: resultado de la práctica para entregar al CTJT

Nota. Este gráfico es una fracción de la plantilla construida por parte de la estudiante.

La primera línea rellena en este cronograma, es un ejemplo y una forma de iniciarlo. Pero de ahí en adelante es el comité quien debe alimentar la información de esta matriz.

La tercera hoja del documento de Excel lleva como nombre **SEGUIMIENTO A COMPONENTES DEL PAT (ver tabla 12)** y contiene las acciones a las que se les debe hacer un seguimiento; discriminado por fechas del año 2022 y 2023 concernientes a las acciones realizadas por el PAT específicamente.

En esta matriz en especial, como se informó anteriormente, se plasmaron las acciones que necesitan de seguimiento urgente por parte de las entidades competentes.

Se compone de la fecha de ejecución, el puesto que ocupa, la caracterización de cada actividad, el estado de la atención (pendiente o completa), la entidad responsable, El lugar de ejecución, los datos adicionales (que son necesarios para algunos de estos ítem), si hay necesidad de seguimiento ya que en su gran mayoría si se necesita, la fecha de seguimiento que la debe plasmar la autoridad competente, los hallazgos encontrados en un futuro que es lo más importante para realizar puesto que es justo aquí donde se encontrarán los resultados de dichas acciones, lo que se debe realizar a partir de los hallazgos y las entidades que realizarán los seguimientos.

Figura 13

Seguimiento a la implementación de las acciones realizadas por el PAT en el casco urbano y en las veredas del Municipio de Albán.

Fecha	No.	Componente	Caracterización	Estado de la Acción	Entidad Responsable
ago-22	1	Vivienda	Proyecto vivienda y urbanización vista hermosa, dentro del marco del "programa de reubicación u construcción de vivienda para la atención de hogares damnificados o localizados en zona de alto riesgo"	Pendientes	Secretaría de planeación

Datos adicionales	Necesidad de seguimiento	Fecha de seguimiento	Hallazgos	Acciones a implementar a partir de los hallazgos	Entidad encargada del seguimiento
Tres beneficiados vereda Fátima, tres beneficiarios vereda el salado	Si	pendiente			



Nota. Este gráfico es una fracción de la matriz construida por parte de la estudiante.

Esta matriz es la más grande de todas puesto que contiene información de las veredas y toda la intervención propia de las mismas. Esto tiene una explicación lógica y es que las necesidades del entorno rural muchas veces son más que las del territorio urbano; y esto no sucede sólo en el Municipio de Albán, sino que es una conducta recurrente a nivel nacional, el campo colombiano y sus pobladores han estado por generaciones en una condición olvidada desde el estado y por ende las necesidades cada año van siendo más, incluso las más básicas.

Esta matriz se encuentra discriminada por colores, cada color corresponde a una vereda de la siguiente manera:

Verde claro: Cuando el lugar de ejecución corresponde a varias veredas y no sólo a una.

Beige: Corresponde a la vereda Campobello

Rojo: Corresponde a la vereda Buenavista

Rosado oscuro: Corresponde a la vereda Carmelo

Azul: Corresponde a la vereda viña

Rosado claro: Corresponde a la vereda Guarandal

Naranja: Corresponde a la vereda el salado

Verde oscuro: Corresponde a la vereda Diviso

Gris: Corresponde a la vereda Cebadero

Esta parte del Excel contiene un total de 31 actividades por revisar; algunas con carácter urgente, otras pendientes de confirmación de presupuesto. Es de recalcar a las entidades pertinentes la necesidad de revisar todas estas actividades con el fin de dar el visto bueno a los resultados y comprobar que efectivamente las acciones a la población víctima del conflicto armado si se generan.

La cuarta hoja del documento de Excel lleva como nombre **PRESUPUESTO PAT** (ver **tabla 13**) y contiene el dinero asignado para cada uno de los componentes del PAT en el año 2023. Esta matriz también es muy importante y es un tema delicado ya que estos son recursos públicos dados por el Estado colombiano y es deber incluso de todos como pertenecientes a este país, revisar si se está gastando en lo que se debe, esto para evitar temas de corrupción y robo de los recursos. Por otra parte, esta matriz contiene la fecha inicial en la que se direccionaron los recursos, los componentes a los que pertenecen, el programa dirigido a la población, el presupuesto inicial, el ajuste al presupuesto, la descripción de las acciones llevadas a cabo, y la fecha de ejecución del seguimiento.

opinión personal, son verdaderamente importantes para la reparación de las víctimas del conflicto armado.

Por último, se tiene que el valor total de contribución a este presupuesto es de 73.000.000 pesos colombianos.

La quinta hoja del documento de Excel lleva como nombre **OFERTAS EDUCATIVAS (ver figura 14 y 15)** y contiene la contribución del servicio de aprendizaje SENA en relación a la oferta institucional dirigida a la población víctima del conflicto armado; haciendo una comparación entre los años 2021, 2022 y 2023. Si bien la información detallada de esto lo encontramos en el primer objetivo, en esta parte de los hallazgos se compartirán los gráficos generados desde esos datos.

Figura 15*Oferta Institucional SENA 2021*

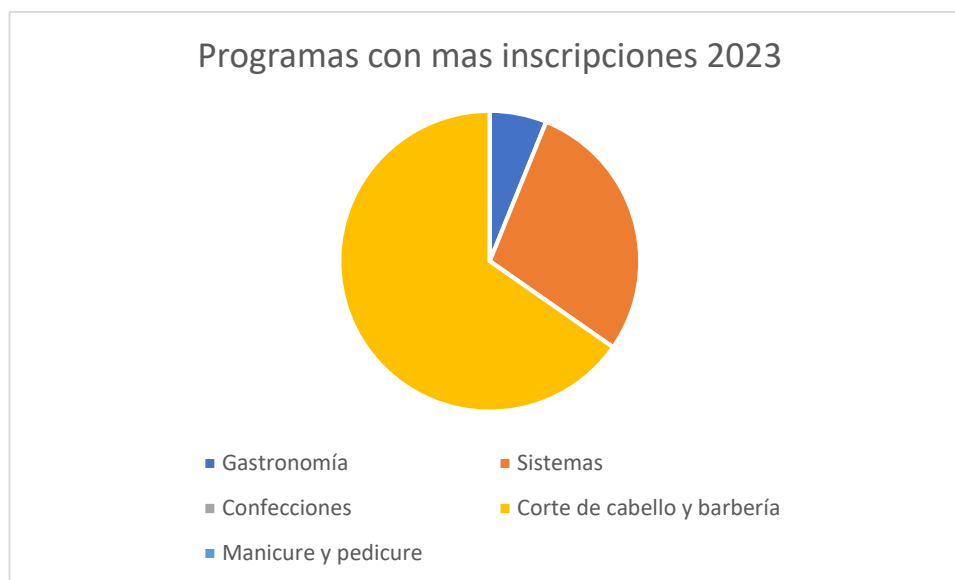
Nota. Este gráfico es una fracción de la matriz construida por parte de la estudiante.

Según el gráfico anterior, se puede decir que en el 2021 hubo mucha variedad de programas y hubo un caso especial que fue los inscritos que no tenían vivanto en ese momento en el Municipio, por lo que la inclusión en este caso es importante recalcarla. Se ofertaron un total de 14 programas de los cuales los mas populares fueron Sistemas y Construcción, y el menos popular fue manipulación de alimentos.

En total para este año hubo una integración de 50 hombres y 44 mujeres, y 7 hombres sin vivanto y 3 mujeres sin vivanto para un total de 104 personas, un numero bastante significativo.

Para el 2022, desafortunadamente no se tienen cifras de las personas inscritas a los programas, y los ofertados se encuentran visibilizados en el objetivo 1 de la presente investigación.

Para el año 2023, se encontraron los siguientes resultados:

Figura 16*Oferta Institucional SENA 2023*

Nota. Este gráfico es una fracción de la matriz construida por parte de la estudiante.

Paradójicamente, para este año, hubo menos variedad de programas, pero mayor cantidad de participantes con 128 Mujeres y 49 Hombres para un total de 177 personas. El programa más popular fue de corte de cabello y barbería y el menos popular fue el de confección con solo 2 mujeres inscritas.

Para la presente práctica se reporta un total acumulado de 281 personas incluidas en esta oferta institucional, una cifra bastante alta.

7.2 Logros alcanzados durante la práctica

Habilidades y competencias desarrolladas: En el ámbito profesional se puede decir que implementé el conocimiento adquirido para la realización de matrices, ya que es un conocimiento muy valioso puesto que la utilización del programa Excel y todas las herramientas que conlleva me permitirá como politóloga sintetizar la información de distinta naturaleza al ejercer mi profesión.

También efectué la forma de realizar grupos focales, proceso vital dentro de todas las reuniones a las que asistí, además de aprender formación de valores humanos para por ejemplo tener empatía y saber llegarles a las personas, saber expresarme, hablar con ellas y escuchar. En lo personal fue una experiencia muy enriquecedora que cambió mi forma de pensar y de ver la realidad social, pues no es lo mismo verlo como espectador desde fuera que vivirlo, sentirlo y ponerse en el lugar de las víctimas.

Por otro lado, también tuve la oportunidad de aplicar conocimientos apropiados en la Universidad; como lo es el **método historiográfico** que a su vez conlleva al estudio de los documentos, al pensamiento crítico, a la investigación y a la observación a fondo de la realidad social, como también el hecho de aprender a manejar plataformas tales como: VIVANTO,SGV, SIGO Y RUSICST, donde en estas plataformas se manejaba la información de las víctimas, se les informaba si les llegaba el beneficio monetario por reparación, ya que cada tres meses les llegaba un pago por ser víctima del hecho por desplazamiento forzado o si ya les llegó el pago de la indemnización administrativa que les dan por ser víctimas, como también para subir información como:

- Actualización datos de las victimas
- Subir información sobre proyectos
- Las ofertas académicas y quien participo

- Los papeles de sus respectivas resoluciones
- La documentación de la oficina en general

En general, puedo decir que uno de los mayores logros (sintetizando lo anterior) fue el hecho de encontrar, ver, conocer, escuchar y hacer parte de la Institucionalidad, puesto que a pesar de ser criticada por el ciudadano del común, tal vez no se alcanzan siquiera a imaginar el arduo trabajo que conlleva gestionar recursos, ponerse de acuerdo con todas las entidades, invertir tiempo en reuniones, pensar en cómo mejorar las intervenciones de las víctimas, escuchar testimonios, y sobre todo desde la mirada psicológica, lo que conlleva darse cuenta de la dura realidad social en la que vivimos en un país como Colombia.

Por eso de esta práctica dejo para mis los aspectos más positivos, el hecho de adquirir una experiencia única tanto para mi vida personal como para mi vida profesional, y estoy segura de que este es solo el inicio de un arduo camino como politóloga.

7.3 Desafíos enfrentados en el proceso llevado a cabo

Como en toda investigación, hubo algunos aspectos negativos los cuales se debieron enfrentar de la mejor manera para poder continuar adelante con la presente práctica, a continuación, se describirán los principales retos encontrados:

Caracterización de las victimas deficiente

No se pudo obtener gran información detallada de las victimas para establecer una base de datos más eficaz. Esto se debe en primer lugar a motivos de seguridad y confidencialidad, y protección de datos desde las entidades hacia estos individuos ya que aún nos encontramos en un país con conflicto armado vigente, lo que significa que de cierta manera siguen siendo vulnerables a revictimización y por ese motivo los datos son más generales que específicos. Sin la información completa es un poco difícil establecer los

resultados de los objetivos. Pero más allá de la confidencialidad, se recalca a las entidades la importancia de crear una base de datos de las víctimas, bien sea que no se comparta al público ni a la academia, es crucial caracterizar cuántas víctimas hay en el Municipio, edades, ubicaciones, género, etc

Inasistencia a las reuniones del comité

Desafortunadamente, se observaron varias inasistencias por parte de algunos de los actores cruciales para las decisiones del comité territorial de justicia transicional. Esta situación dificulta el flujo de la información, la logística de las acciones a llevar a cabo, la unanimidad en la toma de decisiones entre otros aspectos. Por eso uno de los productos de esta práctica es el cronograma anual que debe empezar a implementar el comité, con el fin de que los distintos actores se dispongan y preparen con la suficiente antelación para los encuentros y así obtener soluciones reales a esta problemática.

Cambio constante de funcionarios públicos

Esta situación posterga bastante la obtención de información para la práctica, ya que al cambiar constantemente las personas encargadas hace que muchas veces no se encuentren enterados totalmente de los procesos que se llevan a cabo y por esta razón se hace bastante dificultoso un correcto desenvolvimiento de las acciones

A nivel general e individual como persona, puedo afirmar que fue una experiencia bastante enriquecedora puesto que hasta el momento no había tenido la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos dentro de los años de carrera de ciencias políticas a un contexto real y tangible.

También tomé una gran lección con el hecho de organizar una cantidad significativa de información desordenada y desactualizada dentro el Municipio, pues me hizo adentrarme en el mundo de la estructura en los procesos administrativos, y su importancia a nivel local y nacional.

Sin el orden necesario, sin la labor diaria de funcionarios, sin una organización previa, sin la labor archivística, es imposible trabajar óptimamente. Además, el hecho de que mi aporte tenga un valor práctico tan importante para el Comité Territorial de Justicia Transicional me genera satisfacción, entregar productos de mi práctica y no sólo haberme adentrado en sus labores como espectadora, y contribuir a la mejora de políticas que buscan justicia y reparación para una población vulnerable es demasiado valioso para mí como persona y como profesional. Este proceso también me ha brindado una mayor comprensión sobre las dinámicas territoriales y la necesidad de implementar herramientas de seguimiento para lograr avances reales en la política pública

8.0 Referencias bibliográficas

Cartilla pacífico cabrera y colombianita (2016) Capítulo 3 políticas públicas para las víctimas, Subdirección de Participación Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Comisión de la verdad- Colombia (2021)

https://www.colombiahistorica.com/historia-fascinante-del-departamento-de-narino-colombia-10-curiosidades-que-debes-conocer/#google_vignette

<https://www.comisiondelaverdad.co/violacion-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario/desplazamiento-forzado>

Ministerio del interior República de Colombia (2016) Lineamientos generales para la inclusión de la política pública para las víctimas en el informe de gestión del periodo 2012-2015 y en los procesos de empalme de las administraciones territoriales, Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2022), libro Un viaje por nuestra historia, Memorias visuales de la comunidad de Alban Nariño, Retomado de:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp->

Esap, (2008), Plan territorial de Salud, Municipio de Albán 2008-2011, Retomado de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/13931/13447-1.pdf?sequence=1&isAll>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2018, Políticas públicas para reparar a las víctimas del posconflicto en el Departamento de Nariño, Retomado de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/20868/1085635114.pdf?sequence=1&isAllowe>

Oficina de Función Pública (2018)

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

<https://www.unidadvictimas.gov.co/plan-nacional-desarrollo-unidad-victimas-participacion-victimas/>

. OpenAI. (2024). Chat GPT. (Mar 14 versión) [Large language model].

<https://chat.openai.com>

Monje Álvarez, (2011) Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, Unversidad surcolombiana, facultad de ciencias sociales .

Velásquez Gavilanes R. (2009) Hacia una Nueva definición del concepto “política publica” vol. 20, enero-junio, 2009, pp. 149-187 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia.

Unidad de víctimas, (S.F) Planes de acción territorial retomado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planes-de-accion-territorial-pat/> consultado el 28-07-2024).

